



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

Plan de gobierno 2019 – 2022

FOTO DEL CANDIDATO

**“Con disciplina, trabajo y honradez lograremos
el desarrollo integral dela provincia de Santa
Cruz”**

Santa Cruz, abril de 2018

**ORLANDINI DÁVILA DÁVILA
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**



INDICE

PRESENTACIÓN

PREÁMBULO

- A. Marco normativo mundial para el plan de gobierno municipal.
- B. Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- C. Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- D. Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.

I. IDEARIOPOLITICODEALIANZAPARAELPROGRESO

- 1.1. Bases ideológicas de Alianza para el Progreso
- 1.2. Compromisos de Alianza para el Progreso
- 1.3. Ideas políticas fundamentales de Alianza para el Progreso, que guían al presente plan de gobierno municipal

II. VISIÓN DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. Descripción del distrito: Territorio y demografía

3.2. Potencialidades del distrito

3.3. Problemática de la dimensión social del distrito

3.3.1. Salud pública

- 3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a salud pública

3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público

- 3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a tránsito, circulación y transporte público

3.3.3. Educación, cultura, deporte y recreación

- 3.3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a educación, cultura, deporte y recreación

3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

- 3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la Calidad de servicios de agua y saneamiento

3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público y mercados

- 3.3.5.1. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público y mercados

3.4. Problemática de la dimensión económica del distrito

3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito

- 3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad del distrito

3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación.

- 3.4.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto al crecimiento urbano



3.5. Problemática de la dimensión institucional

3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno Local

3.5.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la Gobernabilidad del Municipio

3.5.2. Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana

3.5.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana

3.5.3. Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

3.5.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclovías y otros

3.5.4. Demarcación territorial y catastro urbano y rural

3.5.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a demarcación territorial y catastro urbano y rural

3.6. Problemática de la dimensión medio ambiente

3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la gestión de residuos sólidos municipales

3.6.2. Contaminación ambiental urbana

3.6.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la contaminación ambiental urbana

3.6.3. Salubridad de los servicios públicos

3.6.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la salubridad de los servicios públicos

3.6.4. Zonas de riesgos y vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

3.6.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a zonas de riesgos y vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

3.6.5. Realidad de las áreas verdes y de recreación

3.6.5.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a áreas verdes y recreación

3.6.6. Infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión social

3.6.6.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión social



APPes descentralista

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACIÓN

El presente plan de trabajo de gobierno municipal de la provincia de Santa Cruz, región Cajamarca, ha sido elaborado, producto del análisis de la realidad, de las necesidades y aspiraciones de la provincia, sintetizado por un equipo multisectorial de profesionales, técnicos y ciudadanos de buena voluntad, que aportaron para que se exprese las aspiraciones de un desarrollo integral que se concrete en el accionar político de Alianza Para el Progreso, encabezado por el señor Orlandini Dávila Dávila y un equipo de regidores unidos en la visión que se entona en el Himno a Santa Cruz “Generosa, integrada y humana”, producto de la gestión para el desarrollo sostenible e integral de sus recursos naturales, de las potencialidades y del trabajo de su pueblo.

El principal motivo de quienes impulsamos el presente plan de trabajo político es concretar las teorías de la gestión para convertir en un instrumento de gestión municipal estratégica, operativa y participativa; porque no es posible desarrollar a un pueblo dejando de lado a la población, a sus potencialidades, sus necesidades e intereses de cada uno de los once distritos, bregando para promover el desarrollo armónico y la práctica de la convivencia pacífica. Para lograr esto es pertinente que los actores políticos promuevan un clima de confianza que permita el trabajo en consenso y se Constituya el gobierno municipal en el operador estratégico para dinamizar el trabajo de los diversos actores, de la sociedad civil, de las instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, nos comprometemos a realizar una gestión con visión de futuro y que se concrete en actividades de trabajo para atender con mayor desempeño y eficiencia las necesidades de la población cruceña, por lo que el presente plan de trabajo se convierte en el instrumento básico para trabajar en bien del bienestar y la felicidad de los cruceños porque se nutre de la ideología del partido “trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana”.

Orlandini Dávila Dávila

Candidato a la alcaldía de la provincia de Santa Cruz



PREÁMBULO

El presente plan de gobierno municipal, toma en cuenta el contexto holístico, la dinámica del desarrollo social, los avances normativos expresados en nuestra Constitución Política, en los convenios internacionales, nacionales, regionales y locales porque nuestro país está inmerso al desarrollo normativo, de manera que se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL

Se toma en cuenta lo siguiente:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Alianza para el Progreso (APP), hace su y a la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal es y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP, considera que los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, los cuales se estipulan en el Capítulo I de la Constitución Política del Perú (1993), al referirse A los Derechos Fundamentales de la Persona.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP, se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200A(XXI), de 16 de diciembre de 1966.



- **APPY LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales, provinciales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.
- Declaración de Incheón para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEÓN (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para



la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo –ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza.
- Protocolo de Kioto.
- Cumbre del Clima de París 2015.

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL

Se ha tomado en cuenta para el plan de gobierno local:

B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona.
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos.
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes.
- Capítulo IV. De la función pública.

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I. Del Estado, la nación y el territorio.



B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

Se ha tomado en cuenta lo siguiente:

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la democracia y Estado de Derecho, equidad y justicia social, competitividad del país, Estado eficiente, transparente y descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno.

C. PLANES NACIONALES

Se ha tomado en cuenta para el plan de gobierno municipal:

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Marco Macroeconómico Multianual.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Planes Sectoriales.
- Política Nacional del Ambiente.

D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL

Se ha tomado en cuenta para el plan de gobierno municipal:

- Planes de Desarrollo Concertado Regional:
 - Planes de Desarrollo Concertado Local.



APPes descentralista

- Plan Estratégico Institucional Regional.
- Plan Estratégico Institucional Local.

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

Alianza para el Progreso, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas, ley N° 28094, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Nuestra ideologías e inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana:

- **APPES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana ,a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.
- **APPES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social ,abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- **APPES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de



Los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria. Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidad es con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS

Consideradas fundamentales de Alianza para el Progreso, que guían al presente plan de gobierno porque es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social



democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Las 10 ideas políticas fundamentales de APP, son:

1.3.1.CONSTRUCCIÓN DEUNNUEVOESTADO

Alianza para el Progreso, propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que Alianza para el Progreso, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.DESARROLLOHUMANOINTEGRAL

Alianza para el Progreso, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. Alianza para el Progreso, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.DESARROLLODENUEVACULTURA

Alianza para el Progreso, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda



forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

Alianza para el Progreso, impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Alianza para el Progreso, considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentar lo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

Alianza para el Progreso, considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

Alianza para el Progreso, lo combatirá de manera notada con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

Alianza para el Progreso, enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la



democracia, generar empleo, superarla extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defenderlas poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO

Alianza para el Progreso, considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

Alianza para el Progreso, considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

Alianza para el Progreso, considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción en el nuevo orden mundial.

Alianza para el Progreso, implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLÍTICA ECONOMICA EFICIENTE

Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades



básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.MEDIOAMBIENTEAPROPIADO PARALA VIDA

Alianza para el Progreso, tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

Alianza para el Progreso, instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades. **Alianza para el Progreso**, promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

Alianza para el Progreso, es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

Alianza para el Progreso, busca fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno.

1.3.10.POLÍTICAINTERNACIONALYGLOBAIZACIÓN

Alianza para el Progreso, enmarcará su política internacional respetando la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, Inserción competitiva



APPes descentralista

en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es un partido político que aspira a construir una sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El conocimiento de la realidad es un instrumento imprescindible para transformarla, por esta razón el presente Plan de Trabajo Político de Alianza Para el Progreso ofrece información relacionada a los diversos factores sociohistóricos, educativos, naturales y económicos de la de la provincia de Santa Cruz; esto no sólo se proponen las alternativas para utilizar de la mejor manera los recursos y potencialidades de una región; sino que permite saber qué es lo que más se necesita y qué proyección va a tener para satisfacer las necesidades de la población, de modo que se satisfaga las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras, hace ineludible la cuestión de cuáles son esas necesidades y aspiraciones, cuál es una interpretación confiable y legítima de las mismas y qué acciones se deben emprender estratégicamente para vivir y dejar vivir a quienes nos sucederán. El accionar poco responsable de los recursos básicos y el acelerado avance de los adelantos tecnológicos, ponen en riesgo los componentes que hacen posible la armonía que debe existir entre los recursos naturales, culturales y el hombre.

3.1.1. FACTOR GEOGRÁFICO

a. Ubicación

La provincia de Santa Cruz se constituye en una de las 13 que conforman la región Cajamarca, sus límites son:

- Al norte con la provincia de Chota.



- Al este con la provincia de Hualgayoc.
- Al sur con la provincia de San Miguel.
- Al oeste con la región Lambayeque.

Se encuentra a una altitud de 1970 m.s.n.m. y presenta una extensión territorial de 1423.38 Km², que representa el 4.25% del territorio regional¹.

Se divide en once distritos:

- Santa Cruz.
- Andabamba.
- Catache.
- Chancaybaños
- La Esperanza.
- Ninabamba.
- Pulán.
- Saucepampa.
- Sexi.
- Uticyacu.
- Yauyucán.



b. Regiones Geográficas

La provincia de Santa Cruz se extiende en diferentes pisos altitudinales o regiones geográficas. Santa Cruz cuenta con 141 993 Hectáreas; de las cuales sólo 55,532 son aptas para la agricultura y ganadería (18 606 Has para agricultura y 36 926 para ganadería).

- **Región costa o chala**, región situada entre los 265 y 500 metros de altitud. Se caracteriza por ser una franja estrecha en los caseríos de Pan de Azúcar, Macuaco y Espinal en el distrito de Catache. En esta región se

¹Atlas geográfico, económico y cultural del Perú, de El Comercio, Pág. 10.



- distingue el clima subtropical árido que se caracteriza por ser templado cálido.
- **Región yunga marítima**, se sitúa entre los 500 y 2 500 metros de altitud. Los distritos que se ubican en esta región son Catache, La Esperanza, Pulán, Chancay Baños, Ninabamba y Saucepampa. Su clima es templado cálido, ligeramente húmedo con escasas lluvias veraniegas.
- **Región quechua**, situada entre los 2 500 y 3 500 metros de altitud. En esta región se ubican los distritos de Yauyucán y Andabamba. Su clima es templado con temperaturas medias que varían entre los 12° c y los 15° c. Este clima es el más benigno para la vida humana.
- **Región jalca**, región situada por encima de los 3 500 metros de altitud. Se ubican acá las partes altas de Pulán y Catache. Su clima es frío, llegando a los 10° c.

c. Relieve

El relieve de Santa Cruz, por su ubicación geográfica es en su mayoría accidentado, presentando desniveles (elevaciones y profundidades) que varían desde los valles hasta las alturas con pendiente.

En toda su extensión, Santa Cruz presenta zonas de cordillera (cerros), valles formados por afluencia de sus ríos, y zonas de pasturas o llanuras en sus alturas.

Entre sus valles tenemos: Macuaco y Espinal en la vertiente del río Zaña, y Chancay Baños y Santa Cruz, en la vertiente del río Chancay.

Sus llanuras: San Juan Pampa, San Juan de Dios, Romero Circa, Dos Ríos, Santa Lucía, Munana, Mitopampa, Santa Catalina de Pulán y Agua Salada, entre las más conocidas por su agricultura y pastoreo.



Entre sus cerros tenemos: Cotorumi, Llagapampa, Pan de Azúcar, Gavilán, Yaquichala, Tacamache, Majadén, Carhuarundo, Chorro Blanco, El Balcón, entre otros.

d. Clima

El clima en la provincia de Santa Cruz es muy variado, debido a que la provincia en toda su extensión atraviesa diversos pisos ecológicos y regiones naturales, que influyen en las variaciones de temperaturas, precipitación y niveles de humedad relativa, respectivamente. Sus variaciones climáticas van desde cálido seco a frío húmedo.

El calor es permanente en Catache, en la parte baja de Udima, Chancay Baños, La Esperanza. Aquí la temperatura oscila entre los 24° c y 28° c. las temperaturas bajas se aprecian en las partes altas como Yauyucán, Ninabamba y Uticyacu.

Las temporadas de lluvias son generalmente de Diciembre a Marzo.

Los meses de frío seco son de Junio a Octubre, épocas en que la temperatura baja considerablemente. Cabe mencionar que en agosto se presentan fuertes vientos, que contribuyen en el aumento de la erosión.

e. Precipitaciones

Las lluvias generalmente se presentan entre los meses de Diciembre y abril, con un promedio anual de 800mm. Además; también suele darse ligeras precipitaciones en los meses de septiembre y octubre.

Por su diversidad climática, la provincia presenta diversos índices de precipitación de acuerdo a la región geográfica, tal es así que:

- En la región chala, la precipitación media anual es de 225 mm.



- En la región yunga, la precipitación media anual es de 800 mm.
- En la región quechua, la precipitación media anual es de 950 mm.
- En la región Jalca, se presentan constantemente heladas y granizadas.

f. **Temperatura**

Los niveles de temperatura varían de acuerdo a la región, tal es así que:

- **En la región chala**, se presenta un clima cálido y seco; la radiación solar intensa produce altas temperaturas con una media anual de 22°C. acá, las mayores diferencias de temperaturas no se dan entre estaciones sino entre el día y la noche.
- **En la región yunga**, su clima varía entre cálido y templado, con una temperatura media anual de 17° c.
- **En la región quechua**, se presenta un clima benigno, con fuertes cambios entre el día y la noche, su temperatura media anual es de 13.5° c.
- **En la región Jalca**; el clima es frío, con temperaturas que llegan hasta los -2° c.

g. **Sequía**

La provincia de Santa Cruz presenta períodos de escasez de agua durante los meses de Mayo a Agosto, sin embargo por las fuertes variaciones climáticas que se producen en el medio, estos períodos de tiempo se están alargando, determinando la baja producción en esta zona.

h. **Vegetación**

La vegetación natural en la provincia está formada por diversas especies vegetales distribuida en toda la superficie del distrito,



sin embargo en la actualidad las áreas verdes tienden a desaparecer por la continua depredación.

La deforestación dada ha hecho desaparecer gran parte de los bosques naturales en el territorio. Solamente existen pequeñas áreas boscosas en las partes altas y medias de las cuencas de los ríos Zaña, Llantén y Achiramayo, en los valles profundos de algunos ríos. En las laderas empinadas la cubierta vegetal es poca.

i. **Hidrografía**

El recurso agua en la provincia de Santa Cruz es en algunas épocas escaso. El volumen de sus ríos es variable, determinando un alto nivel de riesgo para la agricultura y consumo humano.

En la Provincia de Santa Cruz hallamos fuentes hídricas que pertenecen a la vertiente del Pacífico, sin embargo; no son en su totalidad aprovechadas debido a que su recorrido es escabroso y profundo; es más bien aprovechado por los valles costeros de Lambayeque.

Cayao (2 000), menciona que Santa Cruz fue un enorme lago, debido a la emergencia del océano de la Cordillera de los Andes. Este lago cruceño dejó como constancia de su existencia las filas del Pargo, Huambos, Montan Mayo, Sangache, Ninabamba, Tongod, San Lorenzo, Alturas de Pulán, Udimá y Catache.

Desde estas alturas bajan las aguas que alimentan a los ríos y quebradas que desembocan en el Océano Pacífico.

Sus principales ríos son:

- **Río Chancay**, es el más importante, ya que sus aguas abastecen la provincia y además a la región Lambayeque. Nace en las alturas de Hualgayoc, en la laguna Mishacocha, recorre parte de la provincia de San Miguel e ingresa a Santa Cruz por el distrito de Yauyucán. Es el



más caudaloso de la provincia, teniendo un recorrido de 205 Km. aproximadamente. Una vez en este territorio, desvía sus aguas al este originando fallas geológicas conocidas como “El Tragadero” y “Las Grutas”, que pasan por debajo del cerro Gavilán. El río Chancay es represado en la costa, desviando sus aguas por un túnel de 12 Km., que alimentan las turbinas de la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero e irriga los valles de la región Lambayeque.

Sus afluentes son:

- **Río San Juan Pampa**, separa los territorios de Ninabamba y Utcyacu; se une al río Chancay en la parte baja de Barranco.
- **Río el Chilalo**, riega las tierras que actualmente cultiva Catache.
- **Quebrada Shagia**, nace en las alturas del Cerro Majadén, recorre todo Utcyacu, desembocando en el río Chancay.
- **Río Achiramayo**, nace en Santa Rosa, Ninabamba; su caudal aumenta con las aguas de las quebradas de Polulo y La Iraca.
- **Quebrada La Granadilla**, nace en Sangache, recorre el territorio de Utcyacu y desemboca en el río Chancay frente a Miraflores, La Esperanza.
- **Río Chotano (Quebrada Tayapampa)**, recibe las aguas del río Chotano, que deja su cauce primitivo y a través de un túnel alimenta al río Chancay, irrigando los valles de Chancay y Pachamama.
- **Río Nieves**, nace en Yanayacu Bajo, irrigando parte de La Esperanza (Montegrande, Molino Viejo, Mayobamba) y desemboca en el río Chancay, cerca al puente Ambán.



- **Río Cañad**, se forma por la afluencia del Chorro Blanco, Pisit, La Ruda, Tostén, Chacato, Santa Catalina, Paltamayo, entre otros. Desemboca en el Chancayano frente a Sexi.
- **Río Cascadén**, nace en las alturas de San Lorenzo, su recorrido es muy accidentado, formando en algunos lugares cataratas. Divide a Catache en dos sectores: Catache y Udimá. Desemboca en el Chancay.
- **Río Zaña**, es el segundo río más importante; nace en Ricorco (San Miguel). irriga los sectores de Macuaco, Espinal y Monteseo. Se forma en las alturas de Udimá. Además de estos ríos, existen vertientes, manantiales y puquios.

La mayoría de ellos nacen en los colchones acuíferos de las zonas altoandinas de la provincia, que están amenazadas por la contaminación minera.

3.1.2. FACTOR HISTÓRICO

a. Primeros pobladores

El territorio de lo que hoy es la provincia de Santa Cruz ha tenido una ocupación humana muy antigua. En la cuenca del río San Lorenzo, los restos arquitectónicos y pictografías de Poro-Poro (distrito de Catache) datan entre 1,200 a 500 años a.C., constituyendo evidencias de una cultura regional contemporánea a las desarrolladas en Chavín (Ancash) y en el valle del Cajamarquino: Huacaloma y Layzon.

Los pueblos originarios que se asentaron en territorio cruceño corresponde a los Urinsayacs, Amansayacs, Cintos, Urisayacs, Colica, Colliques, GUayacundas, Canon-Sayacs, Muhillicados y Queshpam, el que da origen a Queshpi, tribus que tenían como fuerte militar al majestuoso, Cerro Orco, llamado también Illapa, que se yergue entre los valles Santa Cruz, Chancay,



Mayobamba y el Platanar. Al Sur Oeste se levanta otro majestuoso cerro, denominado Cuchicirca (reunión de cerros), distante 4 Km del anterior, pero en dirección tal que parece hubieran sido dos fortalezas equidistantes, y escenario de terribles combates entre los naturales. A poca distancia de tales fortalezas se hallan las desconocidas Ventanillas o hileras de cuevas pequeñas, cubícolas horadadas en las faldas de los cerros, acondicionadas por las manos del hombre para fines militares.

Estos pueblos preincaicos vivieron en medio de luchas turbulentas, hasta que hizo su arribo a esta zona en gran Pachacútec, el más grande, poderoso y soberbio de los Incas del Tahuantinsuyo, el primero que denomina Patria al Imperio. Pachacútec, sojuzga a estos pueblos que ya entonces toman el nombre de Sapuy o Chapuy, origen remoto de Santa Cruz actual, permaneciendo estas gentes pacificas hasta la llegada de los españoles.

Para la época inmediatamente anterior a la invasión española, el territorio cruceños se encontraba entre el reino de los Huambos, cuyos pueblos principales estaban más al Norte, y el reino de Cuismanco en su Huaranga de Chondal, que estaba más al Sur. Posiblemente pertenecía a esta última, pues se señala que el pueblo de Santa Cruz de Succhabamba estaba en la Pachaca de Payaca de la citada Huaranga de Chondal. Entre dicho pueblo y el de Chota se encontraba también el de San Matías de Payaca, señalado como el “primer pueblo de Chondal” visitado en 1571 por orden del Virrey Toledo.

b. Llegada de los españoles

Se asevera, sin confirmación, que a la llegada de los españoles al Perú (1532) y conocedores que Atahualpa se encontraba en Cajamarca un gran número de estos, de origen vascuence, se internaron por esta zona y llegaron hasta el valle de Chapuy y allí se establecieron, denominando a este lugar “Santa Lucía”



en honor a la Patrona Santa Lucía de España, por haber comparado el color de las aguas de un manantial hallado con los ojos azules de su patrona; desde ese entonces y hasta nuestros días el bello paraje de Chapuy se convirtió en Santa Lucía, de cuyo asentamiento humano, hasta hace pocos años, existían algunos vestigios. Santa Cruz de Succhabamba, proviene de dos palabras: Cruz Pampa, por haberse encontrado una cruz de carrizo en una pampa; y de Succhabamba, que significa pampa de carrizos. Con el transcurrir de los años adopta el nombre de Santa Cruz de Succhabamba.

Bajo la colonia, Santa Cruz fue incluida en la encomienda del cruel Melchor Verdugo, pasando luego por otras manos. Alrededor de 1566, fue incluido en la constitución del Corregimiento de Cajamarca y estuvo posiblemente subordinado a la Tenencia del Corregimiento de Chota. Eclesiásticamente, era un curato, que tenía como anexos a Catache y Yauyucán, y dependía del convento franciscano de todos los Santos de Chota. Por su parte, las estancias de Comuche y San Lorenzo y la hacienda de Udimá pertenecían probablemente al curato de San Miguel. Esta zona perteneció jurisdiccionalmente a Huambos y Chota, manteniendo tal dependencia eclesiástica y hasta civil, bien entrado el siglo XVII. En 1784, Santa Cruz fue incluida en la constitución del Partido de Cajamarca de la Intendencia de Trujillo. Y al desmembrarse de él el Partido de Huambos o Chota, el año de 1787, el curato o doctrina de Santa Cruz, con sus dos anexos, es considerada en la nueva jurisdicción.

c. Creación de la provincia de Santa Cruz

Todas las gestiones llevadas a cabo a partir del primer proyecto presentado (1917), se cristalizan cuando gobernaba el país la Junta Militar de Gobierno, presidida por el General Manuel A. Odría, para entonces también se contaba con un



militar, el Teniente Coronel José del Carmen Cabrejo Mejía, ninabambino, que ocupaba el cargo de Ministro de Fomentos y Obras Públicas, que apoya decididamente la creación de la Provincia de Santa Cruz de Succhabamba, mediante el Decreto Ley N°. 11358 del 21 de abril de 1950.

Este último proyecto elaborado por las autoridades de Santa Cruz, comprendía nueve distritos: Santa Cruz, Catache, La Esperanza, Ninabamba, Pulán, Yauyucán, Sexi, Chancay Baños y Uticyacu. No figuraban Andabamba, que fue creado como distrito el 21 de agosto de 1967 por ley N° 16684, ni Saucepampa que varios años después fue elevado a la categoría de Distrito.

3.1.3. FACTOR CULTURAL

Las festividades en ésta provincia mayormente tienen un carácter religioso, comercial y cultura. Son de gran convocatoria, participación popular y algarabía. Durante el programa de celebraciones se realizan actos religiosos, transacciones comerciales, competencias deportivas, verbenas literarias y musicales, quema de fuegos artificiales, etc. En los últimos años destaca la participación de agrupaciones de música folklórica de fama nacional e internacional que alternan con grupos musicales de la provincia. Participan las instituciones y población en general. En muchos de los casos, como en la capital provincial, se realizan las tradicionales corridas de toros de lidia. Entre las festividades más importantes tenemos:

En Santa Cruz se celebra las festividades del Patrón San Roque (1 de enero) y Señor del Costado del 28 al 31 de septiembre. Andabamba: Del 30 de junio al 5 de Julio, festividad en honor al Señor de los Milagros. Chancay Baños: el 13 de junio celebran la festividad del Patrón San Antonio de Padua. La Esperanza: En homenaje al Patrón San Antonio de Papua, el 13 de Junio. Catache: El 28 de agosto en honor al Patrón San Agustín. Ninabamba: Celebración de festividad en honor al Señor de los Milagros. El 13 de



Septiembre. Pulán: El 10 de agosto en honor a Santa Rosa de Lima y en Litcán el 21 de noviembre en homenaje a la Virgen de los Remedios. Saucepampa: El 17 de junio, en honor al Señor del Gran Poder. Secsi (Sexi): El 25 de noviembre, a Santa Rosa de Lima. Utcyacu: En honor a la Cruz de Jarromayo, el 25 de septiembre. Yauyucán: El 15 de mayo, en honor a San Isidro.

- **Zona Reservada de Chancay Baños**, ubicada en el distrito de Chancay Baños y establecida mediante Decreto Supremo 001-96-AG de Febrero de 1996. Tiene una superficie de 2,620 hectáreas. Esta dentro del espacio comprendido a la cuenca del río Chancay. Allí encontramos diversidad de vegetación natural tales como, los cactus columnares, el noto y el Nopal (tuna), tara, faique, molle, chamana, etc. En fauna, compuesta por diferentes tipos de pequeños mamíferos, aves, reptiles, etc., destacando los venados, zorros, zancarrancos, lagartijas, el cóndor, gavilán, cernícalo, loros, hornero (chilala), chisco, etc. Esta reserva se ha establecido con el objeto de proteger el ecosistema y las bellezas escénicas; contribuir a la protección de aguas termales con grandes propiedades curativas y fomentar el ecoturismo y recreación.
- **La cumbre de Montán**, punto geográfico que fija el límite entre las provincias de Chota y Santa Cruz. Desde esta fila, por su cauce natural, discurren las aguas por el río Chotano hasta el Océano Atlántico y por el río Chancay hasta el Pacífico. En este lugar, en casa hacienda que aún existe, se suscribió el Tratado de Montán (agosto de 1882) entre Miguel Iglesias y Orrego Carvallo, representando a tropas peruanas y chilenas, respectivamente. Este famoso “tratado” o llamado a la Nación, conocido como el “Grito de Montán”, pretendía poner fin a la guerra con Chile. También existen las ventanillas de Montán Mayo.
- **La Plaza del Ajedrez**, anteriormente llamada Plaza de Armas. Hoy remodelada, conservando su tradicional “Glorieta” o



“Pérgola”, rodeada de casonas con su balcones de rasgos coloniales, con techos cubiertos con la teja de arcilla quemada donde se adhieren algas silvestres o “tuyos que crecen en forma natural con su bella flor “siempre viva”. Lleva el nombre de Plaza de Ajedrez, porque en sus pasadizos y en sus banquetas se puede practicar el “juego ciencia” o ajedrez.

- **La Iglesia Matriz**, de la Parroquia “La Inmaculada”. De arquitectura costeña serrana. Su estructura está de acuerdo al Concilio Vaticano II. Se ingresa a ella por el Bautisterio, como expresión que somos Iglesia por el Bautismo. Al lado derecho se encuentra el Patrón de pueblo, la imponente imagen del Señor del Costado, celoso guardián de la fe católica del pueblo cruceño; es el Cristo resucitado que da vida a nuestras creencias. Exhibe un Altar Mayor enchapado de piedra blanca, rosada, verde, morada y negra, extraídas de las canteras del majestuoso Cerro Cotorumi. Expresa a Cristo vivo en la hostia consagrada, que mora en un brillante Santuario, resguardado por sus ángeles, por María y José.
- **Cerro Cotorummi**, significa “montón de piedras. Es el guardián natural del pueblo de Santa Cruz. Se ubica en la parte suroeste por el lado donde el sol se oculta al atardecer. De sus entrañas se extrae la piedra blanca, la rosada y la verdusca, en forma plana u otras formas caprichosas. Con ella se ha construido los altares mayores de muchas iglesias tanto de esta provincia y de otras como la de Chiclayo. Aquí se exhibe en piedra rosada de la imagen de “La Inmaculada Concepción”, con más de dos metros de altura. En la cima del Cotorumi se ha levantado una cruz, que antes era de un solo madero, hoy es de material noble. Allí también se encuentran instaladas las antenas repetidoras de los canales de televisión de alcance nacional (Pamericana, América, ATV, TNP).
- **Cerro Las Ventanillas**, aquí se encuentran un conjunto de tumbas, parecidas las Ventanillas de Otuzco-Cajamarca. Son



importantes por su valor arqueológico. De allí se han extraído momias, las mismas que se encuentran en algunos museos del país. Se ubican más o menos a 6 Km de la ciudad de Santa Cruz.

- **Grutas de Ushcupishgo o Agujero de Pájaros**, figuran en los relatos del sabio Antonio Raimondi, descubiertas en 1868. Estas grutas están formadas entre los ríos Quilcate y Santa Rosa, en el distrito de Ninabamba, frente al caserío de La Samana. En esta zona el río entra en un boquerón o caverna, llamado también “El Tragadero”, porque desaparece en su cauce superficial, para volver a la superficie y unirse al río que viene de Uticyacu, para luego formar parte del río Chancay. En el interior de las grutas, existen cascadas por donde se deslizan las aguas del río, con agradables sonidos. Allí viven unos pájaros nocturnos de gran tamaño, del género de los Steatornis, llamados “Guacharos”, únicos en el Perú. Haciendo excavaciones en las orillas del río se encuentran piedras transparentes usadas en las joyas.
- **Los Baños Termales**, ubicados en el distrito de Chancay Baños, al nor este de la ciudad de Santa Cruz. Son aguas termo medicinales, de gran valor curativo, especialmente de las enfermedades derivadas de las articulaciones, la fertilidad, infecciones de la piel, etc. Estos baños, a diferencia de los Baños del Inca de Cajamarca, se usa el agua al natural, sin necesidad de mezclarlas con agua, pues su temperatura es soportada por el cuerpo humano. Actualmente, cuenta con un albergue, hotel, restaurante, energía eléctrica, televisión, etc.
- **Complejo arqueológico de Poro Poro**, se trata de pictografías grabadas en unos farallones rocosos del cerro “El Calvario”; representan diversas figuras antropomorfas y zoomorfas. Sobre los restos arqueológicos se trata de una plaza cuadrangular hundida, pórticos monumentales, canales subterráneos y construcciones circulares. Los restos



arqueológicos comprenden cinco unidades de edificaciones principales dispersas en las estratégicas colinas de Poro Poro, construidas a base de grandes piedras angulares finamente talladas.

- **La Piedra Chamana;** ubicado en el distrito de Sexi, los pobladores lo conocían como el árbol gigante y extraño, no sabían que se trataba de fósiles. Recién en 1994 estudios realizados demuestran que se trata de un Bosque Paleontológico. Los especialistas recomendaron continuar las investigaciones en Piedra Chamana, por su importancia científico-cultural, así como iniciar acciones para la protección de la zona paleontológica. El Bosque Paleontológico Piedra Chamana, fué reconocido por el INC de Cajamarca el 15 de abril de 1997, como Patrimonio Cultural de la Nación y su protección está amparado por las Leyes 24047, 26576 y el Código Penal (Decreto Legislativo 635), Capítulo VIII: Delitos Contra el Patrimonio Cultural. Debido a la falta de interés y de fondos económicos aún no se puede concretar el inicio de algún proyecto de investigación más completo en la zona.

3.1.4. FACTOR AMBIENTAL

a. Áreas naturales

Las áreas naturales ubicadas en la provincia continúan desapareciendo; pueden destacarse como causas la expansión de la frontera agropecuaria, la explotación de los bosques sin dar la debida atención a su regeneración o reforestación, la erosión del suelo, la sedimentación, la alteración del ciclo hidrológico natural y otras manifestaciones del desarrollo económico.

Algunos ecosistemas naturales se están conservando como en la zona reservada de Chancay Baños que cuenta con 2 000 Has, pero es realmente poco lo que se está logrando en su conservación.



Santa Cruz está, geográficamente en un espacio estratégico porque existen ocho formaciones vegetales denominadas: bofedal, césped de arroyo, pajonal de jalca, matorral, bosque de neblina, vegetación de abrigo rocoso y vegetación de roquedal. Grandes extensiones del pajonal de jalca, matorral y bosques de neblina han sido transformadas debido a las actividades agrícolas, pecuarias y de extracción de madera con fines domésticos e industriales.

En la formación vegetal de bosque de neblina, en las partes altoandinas, se registraron especies dominantes fueron “chichir” (*Weinmannia* sp), “panro” (*Weinmannia* sp), “naranjillo” (*Miconia* sp), “laluch” (*Clusia* sp) y “roble” (*Nectandra* sp).

En la formación vegetal de pajonal, se registraron especies dominantes en esta formación vegetal como el “ichu” (*Calamagrostis tarmensis*, *Calamagrostis* sp), “cortadera” (*Carex* aff. *macloviana*, *Carex* sp), “nudillo blanco” (*Paspalum bonplandianum*) y “berro blanco” (*Cotula australis*).

También existe la “quinua colorada” y *Buddleja incana* “colle”, se encuentran incluidas en la lista oficial peruana de especies en vías de extinción (Resolución Ministerial N° 01710-77-AG/DGFF). Especies que se encuentran ubicados en el distrito de Pulán, específicamente en el sector La Zanja.

En aves las especies más representativas son *Diglossopsis cyanea* “mielero de antifaz”, *Diglossa brunneiventris* “mielero”, *Chalcostigma ruficeps* “quende”, *Pterophanes cyanopterus* “quende grande”, *Notiochelidon murina* “guayana” y *Coragyps atrarus* “chingo”, *Phalcoboenus megalopterus* “china linda”, *Buteo polyosoma* “gavilán”, *Asthenes humilis* “canastero dorso manchado” y *Phrygilus plebejus* “plomito pequeño”.

Mamíferos, entre las especies más representativas se encuentran *Odocoileus virginianus* “venado cola blanca”,



Thomasomys taczanowskii “ratón montaraz de Taczanowski”,
Histiotus montanus “murciélago orejón andino”.

Se registraron dos especies de anfibios Phrynopus sp “rana” y Eleutherodactylus sp “rana” y una especie de reptil Proctoporus ventrimaculatus “lagartija”.

En la cuenca El Cedro, cuatro de las especies registradas se encuentran incluidas en la lista oficial peruana de especies de fauna amenazada (INRENA, D.S. N° 13-99-AG). Por su parte, cinco especies registradas para la cuenca del Pisit están incluidas en esta misma lista: Estas especies son Colaptes rupicola “cotorrera”, Larus serranus “gaviota andina”, Stenocercus melanopygus “lagartija escorpión”, Proctoporus ventrimaculatus “lagartija” y Bufo cophotis “sapo”.

b. Problemas con el uso de la tierra

En las zonas donde existen grupos de campesinos, ocurre un deterioro de la cubierta forestal para dar paso al cultivo de productos alimenticios como el maíz y hortalizas. El sistema de tala, quema y limpia, son la manifestación objetiva de un determinado orden sociocultural, en el cual los campesinos se ven obligados a presionar sobre los recursos naturales, para sobrevivir.

Otro aspecto que tiene gran afecto sobre el medio ambiente es la expansión de la frontera agrícola, motivada por los factores poblacionales y económicos imperantes. Sistematizando todo ello, en la provincia de Santa Cruz se nota:

- Agricultura extensiva, debido a una información errónea de la importancia de la flora para la conservación del medio ambiente.
- Desfertilización de los suelos debido a los abonos e insecticidas.
- Tendencia al consumismo de productos no importando las consecuencias de los mismos.



- Técnicas de riego que en vez de ser beneficiosa, poco a poco lleva a los minerales y nutrientes de los suelos.
- Mala utilización de los recursos hídricos como la cuenca hidrográfica Chancay Baños – Lambayeque que es contaminada con desperdicios.
- Cultivos estacionarios que no permiten renovar los nutrientes de la tierra.
- Escaso interés de participación de autoridades locales y rurales en el manejo agrícola tecnificado.
- Persistencia de agricultores y profesionales convencionales (insecticidas, pesticidas prohibidos en otros países).
- Presión de firmas comerciales y agroquímicos, a través de las propagandas y falsas informaciones.
- Escasa toma de conciencia del hombre (agricultores y consumidores).
- Tendencia al carácter asistencialista en los diferentes sectores de nuestra población, a la que no se da alternativas productivas, tal es el caso de los comedores populares, programas de los desayunos escolares, etc.
- Escasa difusión de los biohuertos escolares.
- Peligros de contaminación y destrucción de la vida con la explotación minera, en especial de las minas ubicadas en el sector La Zanja del distrito de Pulán, por estar ubicado en el colchón acuífero más importante de Santa Cruz y principal afluente de la cuenca hidrográfica Chancay Baños – Lambayeque.
- No existen propuestas innovadoras, didácticas en relación a la enseñanza de temas relacionados con el medio ambiente.



c. Problemas ambientales

Los Problemas ambientales son aquellas tendencias negativas en las funciones ambientales causadas (o aceleradas) por el ser humano que tienen efectos negativos para los objetivos finales del mismo, dentro de ellos se destaca la deforestación, los relaves mineros (minera la Zanja), la contaminación industrial, el uso de químicos para la agricultura. Los problemas ambientales ocurren cuando la calidad de las funciones ambientales va disminuyendo. La forma de vivir hoy afecta negativamente a las funciones ambientales de una manera que se arriesga la vida del mañana.

Cuando hablamos de problemas ambientales, pensamos en la degradación de los recursos naturales, causada por el ser humano. Terremotos y huracanes también pueden causar una degradación ambiental fuerte. Es importante hacer la distinción, porque los problemas producidos por causa humana podemos combatir y evitar (porque somos nosotros quienes los causamos), pero los fenómenos naturales no podemos evitar (aunque podemos reducir sus impactos negativos por tomar actividades preventivas).

Los problemas ambientales se dividen en:

- Degradación del medio ambiente debida a un uso no sostenible de los recursos naturales.
- Degradación del medio ambiente debido a contaminación o sea agregar o añadir elementos.
- Degradación del medio ambiente debida a perturbación y manipulación, lo cual implica destruir o alterar las condiciones naturales (por ejemplo erosión a causa de la construcción de una carretera en una ladera, un dique o una represa, introducción de especies exóticas o variantes mediante ingeniería genética).



d. Uso irracional de los recursos

En Santa Cruz, ha habido un constante aprovechamiento, a veces irracional de los recursos naturales renovables, especialmente aquellos fundamentales para la producción de alimentos como el suelo, el agua, los bosques, los pastos naturales, y la fauna silvestre, que es necesario detener y más bien iniciar un proceso sostenido de reposición y mejoramiento de estos recursos.

e. Deforestación

El principal problema y que varía en algunos sectores desde el punto de vista forestal, es que la extracción es mayor que la reposición natural y artificial de bosques. Se estima que aproximadamente un 40% de la vegetación natural de la provincia de Santa Cruz ha sido deforestada, principalmente el bosque El Cedro, La Zanja; bosque Montesecco, Udima (PRONAMACHCS, 2005). Ello se debe fundamentalmente al consumo alto de madera para leña y en menor grado, a los incendios forestales. Se añade a esto, la ampliación de la frontera agrícola, que es, después del uso para leña, el factor que más incide en la pérdida de cobertura forestal.

f. Erosión de los suelos

La erosión de los suelos, agravada por la deforestación y la falta de técnicas apropiadas de conservación de suelos, es especialmente severa en las áreas densamente pobladas y fuertemente cultivadas de la provincia.

La pérdida constante de la capa arable y fértil está a razón del 30% y se acrecienta por lo siguiente: remoción de la cubierta forestal, prácticas inapropiadas de uso de la tierra, empleo de tecnología inadecuada o mal uso de la tecnología en la agricultura, la susceptibilidad a la erosión propia de algunos suelos y a la combinación de estos factores. Debe recordarse que el 65% del territorio nacional se clasifica como de una



susceptibilidad a la erosión de grande o alta, a muy grande o muy alta.

Según algunos autores, la remoción de la capa fértil del suelo desde principios de siglo hasta la fecha, equivale a un 40% de la capacidad productiva de la tierra.

Las áreas más críticas en cuanto a la erosión de suelos están ubicadas en las partes altas con mayor pendiente, en la parte media sin cubierta vegetal y en la parte baja por la aridez característica de la zona.

Debemos añadir que en la provincia, aproximadamente el 30% son zonas rocosas, en donde no existe ni ha existido cobertura vegetal alguna.

g. El uso de agroquímicos

El uso de insecticidas, herbicidas, fungicidas y fertilizantes, ha dado como resultado el aumento de la producción agrícola. Sin embargo, su uso excesivo e indiscriminado representa uno de los principales problemas ambientales en la provincia. Además de destruir las especies nocivas que son su objetivo, han destruido insectos benéficos y productivos como las abejas, y a la vez que han promovido la proliferación de individuos resistentes en las especies dañinas, además de disminuir la calidad de muchos cultivos alimenticios que allí se producen, debido a que las plantas asimilan estos productos que al ser consumidos generan deterioros en la salud humana. Según la oficina de agricultura de Santa Cruz, los productores han invertido en los últimos dos años la suma de S/.1'475,000 en este rubro.

h. Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos

La contaminación del agua es latente siendo sus principales causas, la deposición de desechos de todo tipo, sin ningún tratamiento, en los cuerpos de agua (ríos, quebradas), en especial los desechos humanos. Los principales problemas de



contaminación parecen estar en los afluentes del río Chancay, que es fuente natural de agua para toda la cuenca Chancay Lambayeque, sumado a ello el riesgo que genera la actividad minera en este rubro, que incrementaría la contaminación de este recurso por su uso de cianuro y arsénico especialmente, sustancias nocivas usadas para la extracción de oro.

La contaminación del suelo por plaguicidas, tiene un doble efecto nocivo para la salud pública, pues evita que los compuestos químicos sean destruidos y mantiene la toxicidad de los mismos. Este problema, se está acrecentando, debido a la presencia de plagas que cada vez aumenta y la reducción en la producción agrícola. Los productores no tienen claro todavía el enfoque de manejo integrado, lo que por desconocimiento aumenta la incidencia de plagas y enfermedades.

Respecto a la contaminación del aire, la principal fuente actual es la quema de los bosques por agentes que desconocen el impacto que generan en el ambiente. Generalmente lo realizan para ampliar la frontera agrícola o para incidir en la creencia de que quemando lloverá a futuro, cosa incierta.

En cuanto a los alimentos, especialmente la carne y la leche, están contaminados con plaguicidas, no existiendo servicios de control internos para el permiso de consumo.

i. Problemas y perspectivas

No existe actividad que no afecte directamente los componentes del medio ambiente generando, todo ello, una serie de cambios y transformaciones que repercute en la calidad de vida de todo ser viviente. Este accionar está demostrado en todo el devenir histórico del ser humano, desde que empezó a desarrollar habilidades para el trabajo y operar con instrumentos, que le permitían aprovechar mejor los recursos y con ello generó la agricultura y ganadería como actividades básicas que les permitió a estos pobladores vivir en armonía con la naturaleza. Esta relación “sana convivencia



con el medio ambiente” lo demuestran nuestros antepasados, de ellos destaca el enorme desarrollo agrícola de las culturas peruanas, entre ellas el Imperio de los Incas, el desarrollo agrícola de los aztecas que encierra el ethos andino de relación y cosmovisión asentada en el pensamiento de valoración a la tierra y de todo cuanto existe, de hacerla útil, recrearla simbólicamente proyectándose hacia la creatividad. "La mama pacha" es fuente de vida y se merece respeto y consideraron base para su asentamiento humano, para las relaciones sociales en base al trabajo comunitario, la fiesta de la siembra y de la cosecha dirigidas, ésta era la conciencia andinista, conciencia de amistad con la naturaleza. Determinismo geográfico que se hacía presente en toda su magnitud y permitió que los seres humanos no sufran las consecuencias por el hecho de alterar su ecosistema, al contrario lo enriquecían y perpetuaban una vida sana, natural y de proyección a la longevidad.

Con el devenir del tiempo y la implantación de sistemas esquiladores de la naturaleza, dentro de ellos, el sistema capitalista asentado en el máximo provecho de los recursos naturales.

En relación a la agricultura, la concepción consumista, está tan difundida en nuestro país, que a gran escala se utiliza recursos químicos que dañan el medio ambiente y destruyen la vida. La utilización de fertilizantes sintéticos que hacen producir bien dos a tres temporadas y poco a poco empobrecen a los suelos. El uso de insecticidas mata a una serie de seres que forman parte de nuestro medio ecológico y desaparecen de nuestro sistema ecológico las aves chupadoras de flores, las abejas, las avispas, los insectos, etc. lo cual es un indicador de la destrucción de fuentes de vida incluido los seres humanos, quienes vivimos convalecientes de enfermedades que poco a poco causan la muerte. Todos ellos contribuyen a la contaminación de las aguas, a la desaparición de las especies



animales, a la destrucción de la capa de ozono y el incremento de enfermedades.

Instituciones tales como la UNESCO están tratando de reeducar al hombre para volcar su acercamiento a la naturaleza, difundir nuevos perfiles educativos, políticos y contenidos que permitan recuperar el equilibrio ecológico, tomar acciones y actitudes que hagan virar significativamente las políticas de un desarrollo sin sentido para la vida.

La quema incontrolada de los bosques, muchas veces irresponsablemente, en el caso de cerros y bosques que están al paso de inescrupulosos, quienes eliminan no sólo la flora, sino todo ser viviente que forma parte de la comunidad biótica, e incluso la quema de los pastos naturales, en las zonas altoandinas, creyendo que con ello se atrae la lluvia y se prepara ya las condiciones para el nuevo forraje.

A causa de la incontrolable e irracional acción humana, la mancha dominante de verde de antes, se pierde día a día; debido al incontrolable desarrollo de los países industrializados, de los países pobres que venden sus recursos naturales por sumas poco significativas y con ello traen graves males y daños a la población pobre que no tiene para curarse y enfrentar este grave problema. Caso del que la provincia de Santa Cruz no está exenta, debido a que se quiere explotar las minas la Zanja que está ubicado en cabecera acuífera, y por tener esta ubicación está prohibida cualquier explotación minera.

3.1.5. FACTOR POBLACIONAL

La población de Santa Cruz ha aumentado progresivamente desde 41,621 en el año 1,972 hasta 46,110 en el año 1,993; sin embargo en los años siguientes muestra una disminución y en el año 2007 es de 43,856 habitantes, lo que significó una disminución del 4.9%; en el año 2012 la población fue de 45 955 habitantes; en el 2013 45 731 habitantes; en el 2014 45 486 habitantes y en el año 2015 (INEI)

40



considera una población de 45 222 habitantes, distribuidos en 22 877 hombres y 22 345 mujeres. (INEI ver Web)

a. Evolución Poblacional

En relación con la población total de la Región Cajamarca, la evolución ha sido distinta, mientras la población de Santa Cruz creció en 7.4% entre 1,972 y 1,981 la población total de Cajamarca creció en 15.7%, mientras que la población de Santa Cruz disminuyó en 4.9% entre el año 1,993 y 2,007 la población total de Cajamarca en ese periodo aumentó en 6.9%.

Lo anterior lleva a afirmar que progresivamente va disminuyendo el peso de la población de Santa Cruz, en relación a la población de la Región Cajamarca, tal es así que en el año 1,972 representó el 4.5% y en el año 2,007 es solamente el 3.2%, es decir es la 31ava fracción, lo cual es una cifra pequeña.

b. Distribución de la población

La distribución de la población en el territorio de nuestra provincia cruceña está concentrada en 3 distritos en Santa Cruz (23.3%), Catache (21.8%) y Pulán (11.1%), viven más de la mitad de la población de la provincia con 56.2%; en el otro extremo se encuentra Sexi, donde sólo habita el 1.2% de la población de la provincia, con 515 habitantes.

c. Distribución de la población por sexo

Si consideramos la población provincial según sexo, ésta guarda un equilibrio, pues el 50.2% son hombres y el 49.8% mujeres, a nivel distrital es en Saucepampa donde hay más mujeres que hombres (52% Vs. 48%), en tanto que en Sexi hay más hombres (57%) que mujeres (43%).

d. Distribución de la población por distritos

Según el INEI (2015) que se considera de 45 222 habitantes. La población de Santa Cruz, por distrito se distribuye de la siguiente manera:

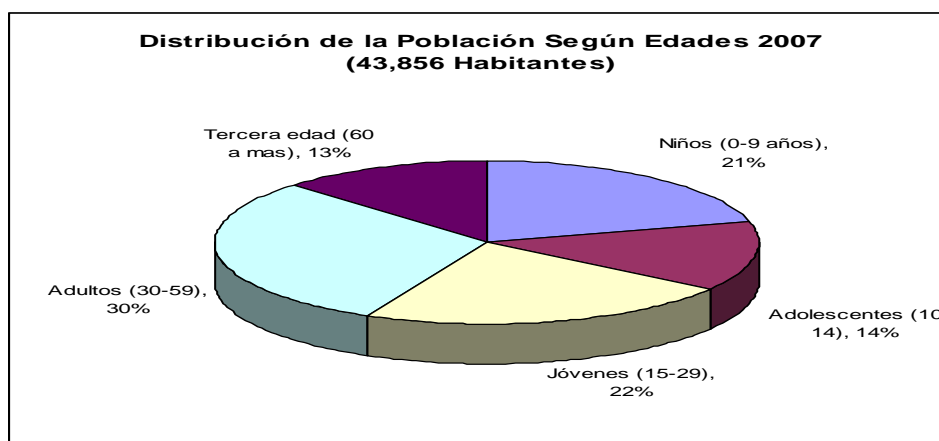


APPes descentralista

Santa Cruz 12 250, Andabamba 1 527, Catache 10 010, Chancaybaños 3 905, La Esperanza 2 601, Ninabamba 2 791, Pulán 4 492, Saucepampa 1 871, Sexi 566, Uticyacu 1 614, Yauyucán 3 595.

La población de nuestra provincia es joven, el 57% tiene hasta 29 años, siendo la población joven el 22% es decir de 15 a 29 años, los adolescentes (de 10 a 14 años) son el 14% y menos de 9 años son el 21%, en tanto que la población de la Tercera Edad (60 años a más) es el 13%.

Gráfico N° 01



e. Población urbana y rural

Santa Cruz es una provincia eminentemente rural, el 79% del total de habitantes viven en el ámbito rural (34,664 habitantes), frente a un 21% viven en área urbana.

De los distritos cruceños, La Esperanza cuenta con la mayor población rural con 94%, seguido de Chancay Baños con 92% y Pulán con el 91%. Si consideramos como referencia la población urbana, Sexi cuenta con el mayor porcentaje (54%), seguido de Santa Cruz con 46% y Yauyucán.

Si tenemos en cuenta que el total de la población urbana de la provincia es de 9,192 habitantes, en el Distrito de Santa Cruz habitan 4,660 personas, representa el 51% del total provincial.



El hecho que Santa Cruz cuente con más población rural que urbana, tiene repercusiones importantes en la economía, por lo que es menester que se considere estos datos para realizar acciones necesarias para la tecnificación de las actividades agrícolas y pecuarias.

Evidentemente las zonas rurales tienen sus propias necesidades y particularidades que son distintas a las de las zonas urbanas, las mismas que deben ser canalizadas en las propuestas electorales por los partidos y movimientos políticos en el presente año electoral.

f. Población electoral

Considerando como base el Censo del año 2007, en el que la población que tenía 15 años, ahora tiene 18 y es la población electoral, que son 28,665 pobladores a nivel provincial, quienes con su voto este año elegirán a las autoridades municipales y regionales. Santa Cruz, Catache y Pulán tienen más del 56 % de los votantes. Chancaybaños, Yauyucán y La Esperanza tienen sólo 23 % de electores. Los 5 distritos restantes: Ninabamba, Saucepampa, Andabamba, Utcyacu y Sexi tan sólo tiene el 21 % de los electores.

Adicionalmente se puede decir que en el caso de Sexi, que es el distrito con menor población, 186 pobladores pueden determinar la elección de la autoridad municipal, pues representan el 50% más uno.

3.1.6. FACTOR SALUD

De los 41,434 pobladores de 3 años a más, que existían en el año 2007, sólo el 8% estaba afiliado a Essalud, el 26% estaba afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS), en tanto que las 2 terceras partes



(64%) no tiene “ningún” tipo de seguro, esta cifra es mayor que el total de la Región Cajamarca que fue el 55.7% ² en ese año.

La tasa de mortalidad infantil entre los años 2 000 y 2 009 ha sido en promedio de 47 (cantidad de defunciones por cada mil niños nacidos). Las principales causas de morbilidad son las enfermedades respiratorias, traumatismos, envenenamientos, enfermedades infecciosas intestinales, enfermedades genitourinarias, enfermedades de la piel, enfermedades infecciosas parasitarias y enfermedades gastrointestinales.

Las principales causas de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio, tumores, enfermedades respiratorias, disentería, gastroenteritis y envenenamientos.

Cabe mencionar que en Catache, en los caseríos de El Monte y Picuy; así como en Pulán, se registran actualmente casos de uta, que especialmente ataca a los niños, produciendo marcas en su piel. Estos datos sólo se tienen hasta el año 2 000, la Dirección de Salud de Santa Cruz depende de Chota, y no cuentan con más estadísticas de años posteriores.

En la actualidad, según el informe del programa mercado saludable y productivo de la Oficialía Mayor de Defensa Ciudadana del municipio. Los tres males que perturban a la población cruceña son la diabetes, hipertensión y la obesidad, enfermedades que surgen debido a la mala alimentación. “La mala alimentación con comidas chatarra, químicos, gaseosas y alimentos que no son nutritivos hace que el páncreas no funcione, no segregue insulina y causa la diabetes y otras enfermedades; dijo Antelo, G. (2014).

3.1.7. INFRAESTRUCTURA VIAL

En el territorio de la provincia Santa Cruz aún no se cuenta con pistas que le permite interconectarse con Cajamarca y con las ciudades de la costa. Existe una bicapa de asfalto de un solo carril, en condiciones precarias que interconecta con la costa y con la

²Atlas geográfico, económico y cultural del Perú, de El Comercio, Pág. 18.



provincia de Chota, bicapa de asfalto de Mitopampa que interconecta con los distritos de Yauyucán y Ninabamba; por lo que no existe ni un solo tramo de carreteras asfaltadas con las especificaciones técnicas, existen carreteras vehiculares afirmadas que interconectan los distritos con la ciudad capital de la provincia Santa Cruz, las cuales se deterioran en los meses lluviosos. Estas son angostas, no presentan sistemas de drenajes laterales y no reciben mantenimiento.

Existen además caminos de herraduras o en el mejor de los casos tramos de carretera, por todo el territorio de la provincia, que comunican a muchos caseríos y centros poblados.

La principal vía de comunicación es el tramo Santa Cruz – Catache – Puente El Cumbil, que conecta a la provincia con Chongoyape y Chiclayo que necesita urgente atención y se construya la pista; del mismo modo falta la pista Santa Cruz, el Empalme que interconecte con Cajamarca, anhelo que, debido a los malos contratos se ha quedado truncado.

3.1.8. FACTOR ORGANIZACIONAL

a. Organizaciones

En la provincia de Santa Cruz, existen varias organizaciones de la sociedad civil que, de alguna manera contribuyen en la solución de los problemas que se presentan en la localidad. Por la naturaleza de sus fines, objetivos y áreas de su trabajo, algunas son muy fuertes e influyentes, ligadas mayormente a actividades productivas.

En la provincia, las organizaciones poblacionales existentes son: rondas campesinas, asociación de regantes, asociaciones de productores agropecuarios, asociaciones campesinas, comisiones de productores, sindicato de trabajadores de la educación, frente de defensa del medio ambiente, diversas organizaciones interinstitucionales e institucionales.



Cuadro Nº 02

APPes descentralista

Organizaciones sociales de la provincia de Santa Cruz

TIPO	ACTORES (INSTITUCIONES)
PÚBLICAS	Nombre de la organización o institución
POBLACIONALES	<ul style="list-style-type: none">• Frente de defensa de los intereses de Santa Cruz• Rondas campesinas• Comités de Regantes• Comités Conservacionistas• Comunidades campesinas• Asociaciones de Productores Agropecuarios• Comités de productores agropecuarios• Empresas comunales• Concejo de Coordinación Local

Todas estas instituciones son un potencial para que, desde sus propias acciones centrales, también dediquen algo de sus funciones a la conservación del medio ambiente en nuestra provincia.

b. Organizaciones del Gobierno Central

En la provincia de Santa Cruz, varias instituciones del Gobierno Central, como la subprefectura, existen dependencias del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Essalud, Ministerio del Interior, Fiscalía Provincial, Policía Nacional Provincial, RENIEC y Juzgados Mixtos. En las Capitales de Distritos hay gobernaciones y Juzgados de Paz y en los caseríos Tenientes Gobernadores.

c. Gobiernos Locales

Conforme atribuciones que les establecen normas constitucionales y leyes reglamentarias, los gobiernos locales se dedican actualmente en Santa Cruz, al igual que la casi totalidad de municipalidades del país, a una infinidad de tareas ligadas a aspectos organizativos de la población y a incidir de una u otra manera en todos los aspectos de la vida social y económica del territorio: actividades productivas,



comercialización, salud, educación, cultura, etc. A garantizar los servicios básicos municipales; construcción y mantenimiento de plazas, parques y campos deportivos, mercados, camales, calles, aceras, cementerios, etc.

3.1.9. FACTOR EDUCACIÓN

Santa Cruz es una población con alto índice de pobreza, demandan atender a necesidades educativas básicas respecto a cobertura educativa, infraestructura, capacitación docente, mobiliario y equipamiento, programas de apoyo social, entre otros, que faciliten la labor del docente y garanticen el óptimo rendimiento escolar.

Cuadro N° 3

Instituciones Educativas de la provincia Santa Cruz

Número de Instituciones											
Nivel Inicial				Nivel primario				Nivel secundario			
Urbana		Rural		Urbana		Rural		Urbana		Rural	
f _i	%	f _i	%	f _i	%	f _i	%	f _i	%	f _i	%
14	13	92	87	13	9	130	91	13	36	23	64
Total		106		Total		143		Total		36	

Fuente: Unidad de Estadística de la UGEL Santa Cruz

El Cuadro N° 2 demuestra que las instituciones del nivel básico de la provincia Santa Cruz se ubican en el área rural.

Existe predominancia de la población estudiantil en el área rural, ya que solo cuenta con 11 zonas urbanas que corresponde a los 11 distritos, en los tres niveles de Educación Básica Regular.

Cuadro N° 4

Número de alumnos matriculados en educación básica, en el sistema educativo Santa Cruz - 2015

Nivel educativo	Alumnos	Docentes
Inicial	1951	148
Primaria	5163	439
Secundaria	4519	404
TOTAL	10 633	991

Fuente: UGEL Santa Cruz – 2015



En el cuadro N° 04 se observa que la cantidad de docentes que atienden a 1951 docentes del nivel inicial son 148 y atienden al 43.43% de la población infantil.

También se observa que, la sumatoria de docentes que laboran en el nivel primario y secundario (843), en el nivel primario todos son de la especialidad Educación Primaria y de los 404 docentes de educación secundaria que laboran en las 42 instituciones de Educación Secundaria.

En el sector educación se analiza los diferentes acuerdos de trascendencia mundial, asumidos en diferentes foros y encuentros internacionales que no sólo nos orientan en conceptos y lineamientos de mediano y largo plazo para promover el desarrollo de la educación en la provincia de Santa Cruz, sino que además nos ayudan a diseñar currículos que respondan a los nuevos cambios con perspectivas al 2025; entre los más importantes tenemos:

- **Conferencia Mundial de Jomtien (1990)**

Declaración Mundial sobre Educación para Todos basada en acuerdos y definición de políticas para la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

En este sentido, la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, comprende:

- Universalizar el acceso al aprendizaje.
- Fomentar la equidad.
- Prestar atención prioritaria a los resultados del aprendizaje.
- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica.
- Mejorar el entorno del aprendizaje.
- Fortalecer la concentración de acciones.

- **Informe Delors UNESCO (1996)**



Considera a la educación como un medio de desarrollo para el siglo XXI.

Propone cuatro pilares del saber o capacidades que el ser humano debe aprender o desarrollar a través de procesos educativos:

- Aprender a ser.
- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.
- Aprender a vivir juntos.

- **PRELAC**

Quinto pilar el "Aprender a emprender"

El PRELAC (Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe) propone que además de los cuatro pilares de la Educación se agregue un quinto pilar el "Aprender a emprender", necesario para el desarrollo en las personas de una actitud proactiva e innovadora, que les permita hacer propuestas y tomar iniciativa.

Establece 5 focos estratégicos:

- Las prácticas de la educación para construir sentido de sí mismo y de su entorno.
- Los docentes y el fortalecimiento de su protagonismo en el cambio educativo.
- La cultura de escuelas para que estas se conviertan en comunidades de aprendizaje.
- Gestión y flexibilización de los sistemas educativos para la vida.
- La responsabilidad social por la educación.

- **Foro Mundial sobre Educación en Dakar (abril 2000)**

Recoge y asume las propuestas

para alcanzar las metas y los objetivos de Educación para Todos (EP T),

planteándose



entre sus objetivos se extiende y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, que además del desarrollo cognoscitivo y psicosocial y psicomotriz que deberá impartirse en la lengua materna del estudiante.

Para esto, según Carvahlo (2001) considera que “Los gobiernos y todos los demás asociados con la EPT, deberán colaborar para garantizar una educación básica de calidad para todos, con independencia del género, la riqueza, el lugar, la lengua o el origen étnico.

- **La Organización Mundial de la Salud (OMS)** recomienda de 30 a 60 minutos de Educación Física al día, un promedio de tres a cinco horas a la semana. Países como Chile han empezado a implementar un régimen de cuatro horas. En el caso de Perú, los colegios enseñaban este curso sólo dos horas a la semana, tendencia que ya ha cambiado a cinco; pero no hay docentes que estén preparados, en función a lo que expresa el PEN 2007 al 2021, “Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia”. (p. 13) en especial en el nivel primario, que la atención en educación psicomotriz está a cargo de los docentes de cada grado.

Sin embargo, según señala Appiani (2014), esta baja importancia que se le ha dado a la Educación Física en el Perú se debe en parte a la mentalidad de las generaciones previas.

- **Declaración Conjunta: IV Reunión de Ministros de Educación del Forode Cooperación Asia-Pacífico. (APEC- Junio 2008)**

Las 21 Economías que conforman el Forode Cooperación Asia-Pacífico, reconocen la necesidad de que nuestros sistemas educativos se esfuerzen especialmente para asegurar la equidad y la inclusión social, expresado en los objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y El Caribe: Retos, Acciones y



Compromisos. Enero 2004; **APP** es descentralista mediante
componentes sistémicos claves del cambio educativo:

- Calidad docente e instrucción.
- Estándares y evaluaciones.
- Recursos y herramientas.
- Políticas e investigación.

- **Constitución Política del Estado Peruano (1993)**

La Constitución del Estado Peruano establece en el Artículo 2, Inciso 1: Toda persona tiene derecho: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Además, en el Art. 13 se lee que “La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana”.

El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Nuestra Constitución reconoce la necesidad de la formación cognitiva, psicoemocional y psicomotora.

- **Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE**

El Consejo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior No Universitaria-CONEACES, órgano operador del SINEACE, encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar la calidad en las Instituciones de Educación Superior no Universitarias Públicas y Privadas.

- **Proyecto Educativo Nacional (PEN)**

En el **primer objetivo estratégico** considera “Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos”.

En el **Tercer Objetivo Estratégico**, se precisa que no se debe dejar de atender las nuevas demandas educativas que el Proyecto Educativo Nacional.



- **Ley General de Educación N° 28044**

Artículo 12°.- Universalización de la Educación Básica: Para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria. El Estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales.

El artículo 79, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado; así mismo el literal b) del Artículo 80 establece que una de sus funciones es la de formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de planificación de la educación; acción que, para el año 2015 mediante la RM N° 034-2015 MINEDU, del 19 de enero 2015, lo considera para la aprobación del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte.

No es posible hablar de calidad educativa sólo cuando los estudiantes responden de memoria ciertas ramas de la cultura y del saber. Lo que tiene significado es la manera como se ha de aplicar estos saberes para que repercuta en bien del individuo, de la familia y de la sociedad en su conjunto. Quienes a diario observamos una realidad educativa que no contribuye a la calidad, y nos quedamos perplejos de una política educativa discriminadora, injusta, que no busca espacios para insertar en el accionar docente, a muchos profesionales y otros que por falta de esa motivación laboral nos quedamos.

En el aspecto educativo se observa que:

- Se imparte una educación desfasada de nuestra realidad socioeconómica, ambiental y cultural, que no motivan al docente a trabajar de una manera más eficiente y no a



producir resistencias, que recaen como consecuencia en los educandos. Resulta de interés parafrasear a Hilda Weissmann (1997) quien afirma que una lectura crítica de su propia práctica implica no sólo saber qué y cómo se enseña, sino también reconocer las teorías didácticas que están en juego y así poder interpretar más acertadamente muchos de sus éxitos y fracasos.

- Se fomenta la educación activa y constructivista como política educativa nacional y local; pero esto sólo se visualiza en las programaciones curriculares, pero no se aplica.
- Se nota falta de compromiso de los docentes con la educación.
- La educación en Santa Cruz no fomenta de manera clara y programática el desarrollo de la lectura comprensiva y crítica; el desarrollo del pensamiento lógico matemático.
- La mayoría de las instituciones educativas carecen de una infraestructura adecuada, equipamiento e inserción a las TICs.
- Existen alternativas de educación ambiental como los biohuertos escolares que son espacios para que los estudiantes reflexionen y practiquen actividades sanas de convivencia con su medio, pero muy poco se pone en práctica para que se vaya adquiriendo una concepción racional y sostenible de los recursos.
- No se difunden las ideas conservacionistas en las instituciones educativas y los medios de comunicación masiva, a nivel nacional y en nuestro medio. La corriente conservacionista orienta que los recursos de deben proteger y consumir de acuerdo a las necesidades y reciclar los productos contaminantes debido a los adelantos tecnológicos.



- La educación en Santa Cruz no se centra también a orientar la formación de valores para la vida, para el cuidado de la naturaleza, el valor de la autoestima, el conocimiento de sí mismo, etc. valores intrínsecos que deben despertar en los alumnos los más sanas actitudes.
- Por observación y experiencia vista en docentes que he tenido la oportunidad de trabajar, sólo se limita a cumplir medianamente con sus horas de trabajo, no existe planificaciones eficientes y si las hay no se cumplen.
- Una de las causas es la falta de formación reflexiva, que permita al docente, analizar su propia práctica, esto debido a la mecanización docente, al hecho de seguir como modelos a ciertos profesores de su formación profesional, sin considerar que lo que en esa época se aprendió varía o en todo caso se matiza con la realidad que en las actuales circunstancias nos toca vivir y enfrentar como retos de la educación, para formar a los estudiantes en pos de la modernidad, de la influencia de la ciencia y la tecnología en la formas de vida y costumbres de nuestra población, en la globalización de la economía, etc.
- Se nota confusión y falta de interés para programar con capacidades, existen contradicciones en el manejo del diseño. Como consecuencia de ello los docentes no presentaron sus programaciones.
- Las estrategias de aprendizaje están centradas en la enseñanza y no en el aprender a aprender del alumno; para que el docente cumpla las funciones de orientador y facilitador de saberes.
- No existe compromisos recíprocos para trabajar en equipo, que se demuestra en la falta de trabajo en diversas actividades cívicas, no existen proyectos de promoción educativa e innovación; así como en programación y apoyo a iniciativas de algunos docentes.



- No se aplica las teorías y enfoques pedagógicos y conceptuales de la Nueva Secundaria, como lo sugiere el Ministerio de Educación y los alumnos pierden la oportunidad de aprender estrategias para la lectura y producción de textos.
- Existen docentes que no ofrecen confianza para que los alumnos sean más expresivos y pronuncian frases intimidatorias acciones que no permiten crear un clima adecuado en el aula.
- Los docentes no aprovechan el entusiasmo, las actitudes positivas que los alumnos demuestran para orientar acciones de aprendizaje y educación integral.
- La evaluación está centrado más en el aspecto cognitivo.

3.1.10. SERVICIOS BÁSICOS

El acceso a los servicios básicos para la población cruceña es uno de los aspectos donde se evidencia la condición de atraso en que se vive en pleno Siglo XXI, en adelante se realiza un breve análisis del acceso a los servicios básicos fundamentales como es el agua potable y la electricidad.

a. Agua potable

El consumo de agua de calidad potable para la ciudad de Santa Cruz es preocupante, debido a que no cuenta con sistemas de tratamiento para abastecer de este servicio a la población, las 24 horas, a pesar que se han realizado proyectos para un mejor abastecimiento.

Toda el agua que se consume en Santa Cruz no es tratada y provienen de fuentes superficiales expuestas a la contaminación, sobre todo de los pesticidas que se emplean en la agricultura porque se preparan a la orilla de estas fuentes.

La calidad del agua no está garantizada ni para la capital, así provenga de una fuente limpia como Chorro Blanco, porque durante su recorrido, a canal abierto por más de 20 Kilómetros,



el agua pasa por diferentes caseríos y comunidades que de una u otra forma la contaminan, ya sea con productos químicos como detergentes, jabones o por pesticidas.

En el año 2007, en 7,464 viviendas, 69%. La población cruceña se abastece de agua de “río, acequia manantial o similar”, es decir agua que no es potable, por lo que sus condiciones de salubridad son pésimas y representan un peligro latente para la salud de nuestros paisanos.

El 17% (1,858 viviendas) se provee de agua de “pozo”; sólo el 5.8% (624) de cruceños tiene agua potable dentro de su vivienda, el 4.8% tiene agua potable de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación.

b. Desagüe

El sistema de desagüe más utilizado en Santa Cruz es el “Pozo ciego o negro/ letrina”, existen las viviendas en los caseríos que aún no tiene ningún sistema, por lo tanto utiliza las chacras o cualquier lugar tanto para arrojar las aguas de la cocina o limpieza, como para realizar sus necesidades biológicas.

A nivel de distritos, es la capital de la provincia, Santa Cruz el que cuenta con la mayor cobertura, en los distritos capitales se cuenta con el sistema de agua y desagüe; pero falta mejorar el servicio y falta atender a todos los caseríos de la provincia con la construcción de ductos adecuados para desagüe.

c. Electricidad

Se ha incrementado de manera significativa, pero aún falta atender con este servicio básico para el bienestar de la población rural que no sólo es útil para alumbrarse en la oscuridad sino que brinda la posibilidad de emprender actividades económicas cuyos equipos funcionen con electricidad.

d. Combustible para cocinar alimentos



En Santa Cruz, la principal manera de cocinar que nuestros paisanos y familiares cocinan sus alimentos es con leña.

El segundo combustible más utilizado a nivel provincial para cocinar los alimentos es el gas.

e. Vivienda

El material predominante en el piso de las viviendas es la tierra, que concentra el 85%, los pisos de cemento sólo son 11%.

El material predominante en las paredes exteriores de las viviendas es el adobe o tapia, las paredes de piedra con barro; debido a lo distante del lugar de provisión y el alto costo del transporte, es muy caro construir con ladrillo o bloque de concreto.

3.1.11. ACTIVIDAD ECONÓMICA

a. PEA

En la Población Económicamente Activa de la provincia de Santa Cruz, de 15 años a más (11,001 personas), predominan los trabajadores independientes que según la definición del INEI son personas que explotan “su propio negocio o que ejerce por su cuenta una profesión u oficio, o tiene trabajadores remunerados a su cargo. Ejemplo: pintor de carteles, vendedora de fruta” añadiríamos allí propietarios de bodegas, puesto en los mercados, etc., la segunda actividad en importancia es el “Trabajador familiar no remunerado” son personas que trabajan sin remuneración en una empresa o negocio familiar dirigida por un pariente, en el tercer lugar los empleados, es decir aquellos que según el INEI “desempeñan una ocupación eminentemente intelectual.

Un dato importante es conocer el nivel educativo de la Población Económicamente Activa de la provincia de Santa Cruz, de 15 años a más (11,001 personas), el 44.5% tiene solamente educación primaria, el 31% tiene educación



secundaria, el 8.2% no tiene ningún nivel, sólo el 5.1% tiene educación universitaria completa.

Se puede decir que es muy bajo el nivel educativo la PEA de Santa Cruz de 15 años a más, lo cual tiene las siguientes repercusiones:

- Para que se constituyan negocios en la provincia se necesitan en algunos casos mano de obra calificada y ésta no existe.
- Los que actualmente constituyen la PEA se dedican a actividades económicas como el transporte, ya sea en ómnibus, combis o en mototaxi y es posible que no cuenten con ningún nivel educativo, por lo tanto no respetan las normas de tránsito, porque no lo conocen, pues no saben leer y si saben han caído presa del analfabetismo por desuso.
- Una de las actividades de enorme potencial en la provincia es el Turismo, para su desarrollo se necesitan guías, orientadores, que conozcan la historia, la cultura que brinden un trato amable y educado a los visitantes, para ello no existiría la base en la PEA actual, habrá que formarlo.

b. Agricultura

La agricultura en Santa Cruz es actualmente la principal actividad económica. Se estima que un poco más del 70% de la PEA ocupada se dedica a estas actividades. Los variados climas de la provincia permiten una diversidad de cultivos, aunque predominan los cultivos de autoconsumo, tales como maíz amiláceo, maíz amarillo, menestras, trigo, cebada, papa, yuca, camote, arrachaca, oca, olluco, hortalizas, legumbres, frutas, caña de azúcar, cacao y café. La producción agrícola es casi totalmente orientada al autoconsumo, y los pocos excedentes de la producción agrícola se comercializan en Chongoyape y en Chiclayo.



La tenencia de la tierra agraria en Santa Cruz, presenta un fuerte minifundismo, un 63% de las unidades agrícolas tienen una extensión menor de tres hectáreas. Por el minifundismo, por el tipo de cultivos y por las técnicas tradicionales que se aplican, carentes de mejoras tecnológicas, son unidades productivas que no garantizan una subsistencia familiar sostenible. También existen en la provincia algunas haciendas y fundos grandes, fundamentalmente de producción ganadera extensiva.

En Santa Cruz, al igual que en muchas otras provincias, hubo por mucho tiempo un régimen de haciendas de grandes extensiones. Son muy conocidas, La Samana, Ninabamba, Munana, Comuche, Montesco, Udimá, y otras. En estos latifundios que se regían por relaciones semif feudales, se dio una depredación de los bosques casi total. Las haciendas Monteseo y Udimá, propiedad de la familia De la Piedra, residentes en Chiclayo, abastecían de maderas, leñas y carbón a los ingenios azucareros, ganado y "pan llevar", para los miles de obreros de los latifundios cañeros de Pomalca, Saltur, Sipán y Pampagrande, de la misma familia De la Piedra. Varios de los latifundios de la provincia fueron parcelados y vendidos por los mismos hacendados. Los de Udimá y Monteseo fueron expropiados por la Reforma Agraria y luego cooperativizados en la década de 1970. De este proceso de cooperativización, poco queda, a la fecha actual todas las tierras se han parcelado en pequeños e ínfimos minifundios familiares.

Como parte de la tenencia, y de las formas de uso de las tierras agrarias, subsiste aún el sistema de aparceros, propietarios que año con año, arriendan parcelas de sus tierras a cambio de un pago en dinero y la entrega de un porcentaje de la cosecha.

En cuanto a las técnicas de producción destacan las tradicionales, que tienen la valiosa cualidad de haber sido



desarrolladas durante siglos, y adaptadas a las condiciones y posibilidades propias de los campesinos. Entre estas técnicas de producción están la identificación de suelos por texturas y color, la predicción del clima, el calendario de cultivos conforme cambios climáticos y movimientos de la luna, el descanso rotativo de los suelos, la distribución de cultivos por pisos ecológicos, la protección del suelo de laderas aplicándoles un mínimo de labranza, trazado de surcos siguiendo las curvas de nivel, realización de un solo deshierbo, uso de camellones bordeando los surcos interiores, utilización de herramientas según el tipo de suelos y cultivos como el arado de madera con reja de acero tirado con tracción animal, el pico, la barreta y la puntilla, en los terrenos difíciles; y el uso de la lampa.

c. Ganadería

En cuanto a la producción ganadera, unas 36,926 hectáreas, equivalentes al 26.04%, del total de área del territorio provincial, son tierras aptas para la ganadería. Son pastos naturales, montes y bosques ralos. Tierras con pastos cultivados hay solamente 39 hectáreas. En mayo del 2009, había en Santa Cruz una población de 32554 cabezas de ganado, de ellas un 92.60% son de raza criolla, el restante 7.40%, son de las raza Holstein, Brown Swiss, Hereford, Charolais y Cebú. Una pequeña parte de la producción de carne y leche se consume en Santa Cruz, porque la casi totalidad del ganado, sale, hacia las ciudades de la costa, principalmente Chiclayo.

La crianza de ganado es de forma extensiva. Aunque es muy usual que se presente combinada con la agricultura. En las pequeñas parcelas o minifundios se tienen cultivos y se tiene ganado, ya sea una o dos vacas, un caballo, una mula, un burrito y/o pequeños rebaños de ganadería menor, ovejas, caprinos, cerdos, aves de corral, cuyes, etc. Toda la producción pecuaria de ganado menor es orientada al consumo local.



d. Comercio

La provincia de Santa Cruz vende sus excedentes productivos, principalmente agropecuarios y artesanales, tales como ganado en pie, leche fresca, quesos, aguardientes de caña, papa, café, maíz amiláceo, maíz amarillo, algunas hortalizas, arracacha, camote, monturas de cuero, aperos de montar, sogas de cabuya, sombreros de paja, etc. mayoritariamente en Chiclayo, y algunas pocas cosas en Cajamarca. Y se abastece de productos manufacturados e industriales, tales como insumos agropecuarios, herramientas, máquinas, electrodomésticos, ropa, calzado, abarrotos, medicinas, etc. fundamentalmente de Chiclayo, La provincia de Santa Cruz vende productos primarios de bajo costo y compra productos manufacturados e industriales que tienen mayor valor agregado y precios más altos.

En cuanto al comercio intraprovincial, todas las capitales distritales son centros importantes para las actividades comerciales de abastecimiento e intercambio de productos. Santa Cruz es el principal centro de actividades comerciales seguido de Yauyucán y Catache. Vale destacar la importancia que tienen para la población en general, las ferias de los domingos que se realizan en algunas de las capitales distritales. El abastecimiento e intercambio de productos que se dan en estas ferias es sustantivo, por las cantidades y la variedad de productos que se ofertan y por los bajos costos que estos tienen para los compradores.

Los territorios y centros poblados de la provincia de Santa Cruz que no tienen en sus cercanías carreteras o caminos para vehículos, se miran sumamente complicados para comerciar sus productos y abastecerse de los que ellos no producen. Este intercambio resulta en extremo desventajoso para los pobladores que habitan dispersos, o en sitios muy profundos del territorio, por el costo, el esfuerzo físico y el tiempo



dedicado en realizar estos viajes. De igual modo las mercancías de consumo básico, que no se producen en los territorios aislados y alejados, cuando llegan a venderse en estos territorios adquieren un precio bastante elevado.

La comercialización, de lo que se produce en la mayoría de los territorios de Santa Cruz, tiene una cantidad de limitaciones, la carencia de carreteras y caminos.

Estas razones, entre otras tantas, hacen que los campesinos produzcan principalmente para el autoconsumo.

e. Industria

La industria cruceña se presenta en las forma de autoconsumo, por encargo y de pequeña producción mercantil. Todas ellas, se basan en técnicas manuales y uso de herramientas (ausencia casi total de maquinaria), materia primas mayormente locales y empleo del trabajo familiar no asalariado. Sus principales líneas de producción son: hilado y tejido a base de algodón, material sintético y lana de ovino, produciéndose ponchos, frazadas, alforjas, colchas, tapices, manteles y otros artículos, tanto para el consumo familiar como para la venta o por encargo. Aguardiente de caña, se produce en gran cantidad de trapiches tradicionales, concentrados principalmente en Chancay Baños. Conserva de frutas, se elaboran dulces de higo, naranja ácida, papaya, chirimoya y otros frutos, envasándose en forma de conservas, para su venta en pequeña escala. En esta rama destaca Catache. Maderas y muebles, existe pequeñas carpinterías que trabajan maderas procedentes de bosques residuales. Trabajan en pequeña escala y generalmente por encargo del consumidor. La construcción de viviendas se hace generalmente con materiales locales (adobe, madera, teja), excepto la calamina. Son muy escasas las construcciones con ladrillo, fierro y cemento.



Pirotecnia, se tiene al distrito de Saucapampa como principal centro pirotécnico de la provincia.

f. **Explotación Forestal**

Es una actividad económica a la cual se dedica la población para la venta de madera y leña; así como para “ganar tierras para el cultivo. En la provincia de Santa Cruz se ha dado un proceso de deforestación extremado. Los bosques están casi totalmente extinguidos. Los recursos forestales son cada vez más escasos y los pocos existentes se continúan utilizando para leña, carbón, construcción de viviendas, cercado de parcelas, muebles, etc. En los últimos 20 años, la deforestación en el Departamento de Cajamarca ha sido tan extrema que la situación actual es verdaderamente dramática, y es algo que debe ser atendido con urgencia por el carácter de desastre ecológico que tiene. En el Departamento de Cajamarca es donde se ha dado la deforestación más alta de entre todos los departamentos del país. En 1985 había un estimado de 505 mil hectáreas de bosques, y para 1998 sólo quedaban 43 mil hectáreas en todo el departamento. En 13 años se deforestó un 91.49% de los bosques que existían. (INEI 2007). De 1998 a la fecha actual esa deforestación ha continuado. Y la provincia de Santa Cruz está dentro de esos territorios deforestados.

En la provincia se han ejecutado en los últimos años algunas pocas acciones de reforestación por parte de instituciones del Estado, algunas Municipalidades y Organismos no Gubernamentales con muy buenos resultados. Aunque son áreas ínfimas a la par de la suma de las áreas deforestadas. Predominantemente se han sembrado variedades de eucaliptos, pinos, sauces, abetos, acacias cedros, palo amarillo, etc.

Los daños medio ambientales causados por la deforestación en la provincia son enormes, pues además del daño al paisaje, y la afectación al clima, ésta trae consigo la erosión de los



suelos, y la consecuente pérdida de la capa fértil de las tierras. También la deforestación es causante de la disminución de la humedad de los suelos, de la fertilidad, y de la disminución de la productividad de las tierras en general, a su vez eso es causante del empobrecimiento global de los agricultores y de la población rural, y de la provincia en su conjunto.

3.1.12. LA MINERÍA

En el territorio de la provincia de Santa Cruz hay un gran potencial minero. Hay estudios que señalan la existencia de yacimientos auríferos en los distritos del norte y del oeste de la provincia, específicamente en Sexi, Pulán y Catache.

Dispersas en todo el territorio hay minas y hay explotaciones de arenas, piedras, cascajos, y arcillas para fabricar ladrillos y tejas.

En los años noventa el Gobierno Central hizo vanas concesiones de áreas de tierras santacruceñas a grandes Empresas Mineras, como la empresa Buenaventura que explota los minerales de oro en el sector La Zanja del distrito de Pulán y Catache, de cuya acción, la población cruceña no ha dado la licencia social, y ha demostrado en diversas luchas y manifestaciones su descontento; tal es el caso que en el año 2004 se dio la concentración de toda la provincia para expresar rechazo a la explotación de las minas en La Zanja, en el año 2008, protesta contra la consulta amañada para que la minera Buenaventura obtenga la licencia social que trajo como consecuencia la muerte de ronderos por ciertos matones contratados por la empresa minera.

Explotar minas en zona de cuenca, como el caso de La Zanja causaría daños enormes e irreparables al medio ambiente, afectaría significativamente la vida de los pobladores, las actividades económicas agricultura y ganadería.

Sería recomendable que las autoridades de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz y de las municipalidades distritales involucradas conozcan los términos y los alcances de las concesiones mineras que hay en sus territorios, y que estén



conformes con estas concesiones y los correspondientes estudios de impacto medio ambiental en caso se vayan a realizar explotaciones en sus territorios. Pero además sería recomendable que en la provincia de Santa Cruz las autoridades exijan el cumplimiento de las leyes para la protección medio ambiental y con instituciones fuertes y consolidadas encargadas de hacer cumplir esas leyes de protección al medio ambiente, los beneficios al Perú y no solo las empresas transnacionales.

3.1.13. NIVEL DE POBREZA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El nivel de pobreza en la provincia de Santa Cruz es alto, porque gran porcentaje poblacional no tiene aún resueltas sus necesidades básicas de alimentación balanceada, vivienda, educación y salud. Existe en la provincia mucho desempleo, subempleo y son bajos los niveles de ingreso de los trabajadores. Según el mapa de pobreza de FONCODES 2009, Santa Cruz está calificada como una provincia “muy pobre”, tal como lo demuestra su índice de pobreza, el cual es de 53%. Además, se estima que existe una tasa de desnutrición infantil del 43.6%. Se suma a ello que un 48.1% de la población no tiene acceso a servicios médicos, 83% de las viviendas no cuentan con servicio de desagüe y energía eléctrica, además, aproximadamente el 90% de las viviendas no cuentan con servicio de abastecimiento de agua.

3.1.14. DEMANDAS Y REINVINDICACIONES

Ante el contexto arriba descrito de modo breve, debemos advertir que ahora es urgente asumir retos que comprometan un amplio espacio de influencia, toda vez que los problemas que nos aquejan cruzan de modo transversal a nuestras provincias. Intentamos formular una propuesta de demandas que convoquen a la más amplia unidad del pueblo para encontrar niveles de gestión y solución:

- Conservación y defensa del medio ambiente.
- Tener acceso a una atención de salud de calidad.



- Tener acceso a una educación con docentes capacitados, equipamiento e infraestructura acorde a las demandas y necesidades del siglo XXI.
- Potenciar la agricultura y ganadería en base a infraestructura moderna para que se ponga en práctica de una agricultura sostenible.
- Tecnificar las actividades agropecuarias para mejorar la calidad de los productos.
- Rescatar conocimientos y manifestaciones culturales propias.
- Respeto por los derechos humanos y practica de valores.
- Hacer de los espacios urbanos y rurales ambientes sanos y habitables.
- Promover actividades económicas y comerciales como oportunidades de trabajo.
- Participación democrática y concertada de la población en procesos de decisión y fiscalización de la gestión pública.

3.2. POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA

Una de las potencialidades del territorio de la provincia de Santa Cruz es considerar su desarrollo histórico que data de ocupación humana desde muy remota, por tanto, es sus cerros, valles, cumbres y montañas han habitado pobladores que dan fe de ser una tierra primigenia que ha permitido la vida humana de pueblos originarios, ha sí lo demuestran los restos arquitectónicos y pictografías de Poro-Poro (distrito de Catache) datan entre 1,200 a 500 años a.C. los pueblos originarios preincas como Urinsayacs, Amansayacs, Cintos, Urisayacs, Colica, Colliques, Guayacundas, Canon-Sayacs, Muhillicados y Queshpam, el que da origen a Queshpi, tribus que tenían como fuerte militar al majestuoso, Cerro Orco, llamado también Illapa, que se yergue entre los valles Santa Cruz, Chancay, Mayobamba y el Platanarhan sufrido Pachacútec, sojuzga a estos pueblos que ya entonces toman el nombre de Sapuy o Chapuy, origen remoto de Santa Cruz actual. Antes de la invasión española, el territorio cruceños se encontraba entre el reino de los Huambos, cuyos pueblos principales estaban más al Norte, y el



reino de Cuzimanco; con la llegada de los españoles (1532) que establecieron su desarrollo en el sector Santa Lucía se genera el mestizaje desde ese entonces y hasta nuestros días el bello paraje de Chapuy se convirtió en Santa Lucía y posteriormente en Santa Cruz de Succhabamba, nombre cristiano y mestizo que da fe de una provincia con historia de grandeza.

Su fortaleza histórica permite sintetizar, en la actualidad, como una provincia que posee potencialidades que es pertinente tenerlo en cuenta para generar su desarrollo y prosperidad:

- Ciudadanos para ejercer un gobierno provincial que esté dispuesto a liderar un nuevo proceso de desarrollo integrando a los 11 distritos.
- Presencia de Instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, instituciones de educación superior, organizaciones productivas, organizaciones culturales que se pueden integrar en bien del desarrollo integral de la provincia.
- Instituciones de educación básica en todos los ámbitos de la provincia para preparar las habilidades de los futuros ciudadanos de la provincia, de la región, el país y el mundo.
- Población joven para ocuparse en las distintas áreas de la producción que se preparan en universidades e institutos para que esté dispuesta a emprender el desarrollo de la provincia.
- Se cuenta con la presencia de instituciones estatales dedicadas a las actividades agropecuarias en la provincia de Santa Cruz, las cuales están esperando oportunidades de un gobierno local para que nuestra agricultura, ganadería y todas las actividades pecuarias sean tecnificadas.
- En educación se cuenta con la UGEL Santa Cruz, como institución que teniendo el apoyo del gobierno local se encargue de potenciar las capacidades de los docentes, promueva el desarrollo de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas acorde a los avances



del siglo XXI y apostando por la atención a la juventud con la creación de una Universidad Estatal.

- Se cuenta con la Red de Salud con autonomía económica y administrativa que amerita darle impulso de gestión para atender las necesidades primarias de salud con calidad, lo cual implica que sea oportuna y eficiente con la construcción de un hospital.
 - Se cuenta con infraestructura para potenciar los servicios de limpieza pública municipal para promover los ejes de saneamiento ambiental urbano y rural.
 - Existencia de extensiones de terrenos públicos y privados que se ubican en zonas estratégicas para construir centros de esparcimiento infantil, centros deportivos, el ecoturismo, el servicio de aviación que integre nuestra provincia con nuestro país.
 - Se cuenta con rondas campesinas, con asociaciones de producción agrícola, de artesanía, organización de regantes, asociación en defensa de los intereses de la provincia de Santa Cruz, asociaciones culturales que se pueden integrar a promover el desarrollo de una ciudadanía pacífica, honrada, responsable y próspera; mediante la puesta en marcha de un plan de desarrollo integral.
 - Se cuenta con un territorio con diferentes pisos altitudinales o regiones geográficas, relieve, clima adecuadas para potenciar la economía y dar ocupación a toda la población.
 - Se cuenta con tierras apropiadas para las actividades agrícolas y se puede generar la oportunidad de infraestructura agrícola para dar utilidad a las vertientes acuíferas, a la cosecha del agua, etc. y de este modo se haga producir tierras apropiadas para la actividad agropecuaria.
 - Se cuenta con oficinas de DEMUNA, Emergencia Mujer, Comisión de Cultura en las municipalidades que se pueden implementar para atender la promoción de la protección de los derechos humanos, la equidad y la inclusión social.
-
- Baja densidad poblacional por Km² de territorio.



- Existencia de 79% de la población rural, que realiza labores agropecuarias que se constituyen en el recurso humano básico para la ampliación de la frontera agrícola.
- Comercio de productos agrícolas que dinamiza la economía distrital.
- Ubicación estratégica para promover su desarrollo socioeconómico mediante la interconexión con la región Cajamarca y la Costa.
- Secuencia con recursos turísticos potenciales diversificados para generar la red turística que dinamice la economía; mediante el servicio de hoteles y restaurantes.
- Secuencia con energía eléctrica casi en la totalidad de la provincia.
- Celebración de fiestas patronales en todos los distritos, en los centros poblados y caseríos que dinamizan el turismo, la economía, la difusión de la cultura y las prácticas de una convivencia armónica.
- Potencial minero que se puede aprovechar para generar nuestro desarrollo local.

3.3. PROBLEMÁTICA EN LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA

3.3.1. SALUD PÚBLICA

La salud es una de las necesidades básicas que necesita ser atendida con la mayor cuota de eficiencia y eficacia. En el caso de la provincia Santa Cruz los pobladores aún no cuentan con los suficientes servicios de profesionales de la salud, falta de centros de salud con infraestructura y equipamiento; no se cuenta con profesionales de la salud y orientación psicológica, tampoco se cuenta con la implementación de programas para atender necesidades de salud en el niño y el adolescente; programas para atender los estilos de vida saludables en la población adulta.

El tipo de atención que se otorga a la población es de consulta externa, los primeros auxilios en emergencias especializadas, la atención de partos que necesitan cesaría son derivados a otras provincias; se atiende inyectables, vacunaciones y programas de control del niño sano y del adulto mayor.



Las principales causas de morbilidad son las enfermedades respiratorias, traumatismos, envenenamientos, enfermedades infecciosas intestinales, enfermedades genitourinarias, enfermedades de la piel, enfermedades infecciosas parasitarias y enfermedades gastrointestinales.

Los tres males que perturban a la población cruceña son la diabetes, hipertensión y la obesidad, enfermedades que surgen debido a la mala alimentación.

3.3.1.1. PROPUESTA DE APP ENSALUD PÚBLICA

- APP, propone gestión para la creación de un hospital para atender las necesidades de especialización médica de la población cruceña.
- Crear centros de salud en los caseríos más alejados y que no tengan acceso inmediato a sus necesidades de atención médica.
- Dotar de infraestructura y equipamiento necesario para la atención médica en los centros de salud.
- Creación de programas, a cargo de profesional médico y de psicólogos contratados para orientar la salud integral de los niños, niñas y adolescentes en convenio con la UGEL Santa Cruz para su viabilidad.
- Creación de un programa de salud para las personas de la tercera edad en convenio con el Centro Adulto Mayor que se organicen en cada uno de los distritos.

3.3.2. TRANSPORTE PÚBLICO Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las calles y vías de los distritos de la provincia Santa Cruz no cuentan con la señalización y orientaciones acorde con la normativa actual.

No se cuenta con pistas integradoras de la provincia con la capital de la región, con las provincias vecinas y con las ciudades de la costa.



Falta construir y mejorar las carreteras que interconectan a los distritos con los caseríos.

3.3.2.1. PROPUESTA DE APP ENTRANSPORTE PÚBLICO

- APP propone ordenar el transporte público, mediante la puesta en marcha de un plan de señalización y nomenclatura de las calles y vías de todos los distritos y dotar del personal responsable para la educación vial, así como para orientar estricto cumplimiento.
- Culminación construcción de la pista que interconecta la provincia de Santa Cruz con la región Cajamarca.
- Construcción de la pista Santa Cruz – puente Cumbil importante vía que permita atender las necesidades de la población cruceña para tener acceso inmediato a la costa.
- Mejora de las vías carrozables que permiten interconexión de los distritos con la ciudad capital de la provincia Santa Cruz y con las provincias vecinas.
- Construcción y mejora de las vías carrozables que interconectan los distritos con cada uno de sus caseríos.
- Creación del aeropuerto, como una alternativa fundamental para el progreso integral de la provincia de Santa Cruz.

3.3.3. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En educación la provincia de Santa Cruz demanda atender a necesidades educativas básicas de infraestructura, mobiliario y equipamiento, capacitación docente que faciliten la labor del docente y garanticen el óptimo rendimiento escolar. En el ámbito del deporte y recreación, no existen parques infantiles, ni complejos deportivos donde los niños y jóvenes puedan practicar deporte y realizar actividades lúdicas.



En el aspecto cultural se necesita fomentar las organizaciones culturales en cada uno de los distritos quienes se encarguen del estudio, cuidado y difusión de las manifestaciones culturales, históricas, literarias, restos arqueológicos y atractivos naturales. Como una alternativa para generar el turismo en la provincia de Santa Cruz.

3.3.3.1. PROPUESTA DE APP EN EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

- APP proponen mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las instituciones de educación básica y superior de la provincia de Santa Cruz.
- Construcción de campos deportivos en la zona urbana y rural de cada distrito de la provincia de Santa Cruz.
- Construcción de piscinas en los distritos e infraestructura pertinente para incentivar el atletismo.
- Fomento de las organizaciones culturales en cada uno de los distritos, que se encarguen del estudio, cuidado y difusión del legado histórico, arqueológico y cultural de la provincia de Santa Cruz, con fines de fortalecer nuestra identidad y el turismo.
- Fortalecimiento de las capacidades de los docentes, mediante convenios con la UGEL Santa Cruz para promover un programa sistemático de capacitaciones.
- APP tiene como meta al 2022, contar con infraestructura educativa implementada con equipos modernos al 90% de las instituciones educativas de la provincia de Santa Cruz.

3.3.4. CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUAY SANEAMIENTO



El consumo de agua potable en el distrito, en los centros poblados, caseríos, aún no cuenta con sistemas de tratamiento para abastecer de este servicio a la población las 24 horas.

El agua que se consume en el distrito de Catache proviene de fuentes superficiales expuestas a la contaminación, sobre todo, de los pesticidas que se emplean en la agricultura y de los botaderos de basura.

Encuanto al servicio de saneamiento, en los centros poblados, caseríos y anexos aún se siguen usando las letrinas, las que a la fecha ya no deberían usarse por disposición del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, las mismas que se han convertido en focos infecciosos para la población.

3.3.4.1. PROPUESTA DE APP PARA LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

- APP propone implementar proyectos de inversión pública para mejorar las captaciones de agua de uso doméstico en todos los centros poblados, caseríos y anexos del distrito de Catache para que se cuente con este servicio las 24 horas del día.
- Construcción del sistema de desagüe y alcantarillado en la zona urbana y la construcción de ductos adecuados para el desagüe.
- APP propone, como meta para el año 2022, cubrir el 100% del servicio de agua potable y servicio de saneamiento sanitario en la capital de cada distrito.

3.3.5. CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADOS

El alumbrado público se ha mejorado en cuanto a su cobertura, pero aún falta atender algunos caseríos. Falta mejorar la calidad del servicio de alumbrado público, así como la regularización de las tarifas.



La ciudad capital de la provincia Santa Cruz cuenta con un moderno mercado de abastos, reto que aún se requiere en las ciudades de los distritos que conforman la provincia de Santa Cruz.

3.3.5.1. PROPUESTA DE APP PARA LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y MERCADO

- APP propone construcción de mercado municipal moderno en los distritos de la provincia de Santa Cruz para ofrecer comodidad y mejoras en la salubridad.
- Implementación de un plan para el ordenamiento de la ubicación de los productos alimenticios que se pone a venta en la población.
- Adecuación de espacios seguros para la venta de ganado vacuno y animales menores en todos los distritos de la provincia.
- Alianza para el Progreso, tiene como meta para el año 2022, elaborar expedientes técnicos y gestionar su ejecución de proyectos de inversión pública para cubrir el 100% del servicio de alumbrado público en todos los distritos, centros poblados y caseríos.

3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO

3.4.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD

Las principales actividades económicas de los pobladores de la provincia de Santa Cruz son, en primera escala la agricultura y la ganadería, el comercio, la industria, la explotación forestal, los oficios como la carpintería, la albañilería, sastrería, artesanía, la minería, etc.

El Estado en sus tres niveles de gobierno, no ha intervenido para mejorar la producción de las actividades básicas de la economía, la agricultura y ganadería sigue siendo de carácter extensivo, no se



aprovecha las afluentes para el riego tecnificado, se sigue teniendo infraestructura y técnicas de riego obsoletos.

Los productores no se encuentran organizados, en torno a cadenas productivas, existe ausencia de políticas locales para el fomento de cadenas productivas, no se maneja información y mercado para productores orgánicos.

No existe apoyo para la constitución de pequeñas y medias empresas, en base al potencial que la provincia de Santa Cruz posee.

No se aprovecha el potencial turístico de la provincia de Santa Cruz, como una actividad económica que moviliza el comercio, hotelería, restaurantes, artesanía y otros.

Los pequeños y medianos comerciantes en su mayoría son informales, no tienen RUC, licencia de funcionamiento, etc.

3.4.1.1. PROPUESTA DE APP PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO

- Alianza Para el Progreso propone mejorar la infraestructura agrícola de la provincia de Santa Cruz, mediante la construcción de canales de riego tradicionales y de riego tecnificado, construcción de reservorios, equipamiento con maquinaria agrícola teniendo como meta al año 2022 una cobertura en infraestructura agrícola del 80% para los terrenos agrícolas.
- Alianza Para el Progreso propone la implementación de proyectos de inversión pública para mejoramiento de la producción pecuaria y su industrialización.
- Apoyo para que los productores se organicen en pequeñas y medianas empresas, la formalización del comercio informal, cadenas productivas para mejorar sus ingresos económicos.



- Estudio, cuidado y potenciación de los centros arqueológicos, atractivos naturales, costumbres y tradiciones para promover el turismo en la provincia de Santa Cruz, considerando la construcción de la red turística que interconecte el circuito turístico de nuestra provincia con otras provincias vecinas.

3.4.2. CRECIMIENTO URBANO

El crecimiento urbano de los distritos de la provincia de Santa Cruz, en su mayoría lo están haciendo sin un plano de urbanización, sin tener en cuenta las especificaciones técnicas para la construcción de las viviendas. En algunos distritos existen los planos, pero los pobladores aún no lo tienen en cuenta.

3.4.2.1. PROPUESTA ELECTORAL DE APPEN CUANTO AL CRECIMIENTO URBANO

- Elaboración del plano de urbanización para el crecimiento ordenado de la zona urbana de cada uno de los distritos de la provincia de Santa Cruz.
- Inversión pública para el asfaltado de veredas y calles de las zonas en expansión de los distritos de la provincia de Santa Cruz.

3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO LOCAL

El éxito de una gestión democrática se inicia en la capacidad, la responsabilidad y profesionalismo del equipo de gestión que lidera el alcalde; por lo que es pertinente comprender que el éxito de la gestión no está en los equipos tecnológicos o en la infraestructura sino en la calidad del equipo.



Si tenemos en cuenta el gobierno de las municipalidades de los distritos de la provincia Santa Cruz muy poco se valora a la capacitación de los profesionales para optimizar la gestión pública, existen trabajadores que asumen cargos fundamentales sin tener los perfiles para el puesto.

Las autoridades del gobierno local, no respetan las leyes de control y participación ciudadana, por ejemplo, no se realizan los presupuestos participativos. No existe participación de la población organizada en la toma de decisiones en el municipio. No se realizan cabildos abiertos, audiencias de rendición de cuentas.

3.5.1.1. PROPUESTA DE APP EN CUANTO A LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO

- APP se propone contratar personal para el equipo técnico respetando el debido proceso para el contrato y especialmente, teniendo en cuenta el perfil profesional para el puesto requerido.
- Capacitación del personal administrativo en gestión pública y lograr que el 100% de sus servidores estén debidamente capacitados, mediante facilidades y apoyo para que se especialicen y de esta manera se gestione mejor su trabajo en las áreas que les corresponde.
- Mejora constante del clima laboral mediante el apoyo a las propuestas de gestión, buen trato, respeto, disciplina y trabajo.
- Cumplimiento estricto de la Ley del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, donde la población democráticamente pueda decidir cómo invertir los recursos del gobierno local.
- Alianza para el Progreso, se compromete a realizar una audiencia de rendición de cuentas cada año durante los cuatro años de gestión.



3.5.2.SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA

La seguridad ciudadana en los diversos distritos de la provincia de Santa Cruz ejercida por la Policía Nacional, pero no cuentan con el apoyo logístico suficiente para las acciones de patrullaje.

La seguridad ciudadana de la zona urbana, pero básicamente de la zona rural son las rondas campesinas quienes ponen en práctica la justicia y contribuyen en la convivencia pacífica de la población; pero no tienen el apoyo de las autoridades locales y de la policía para que haya acciones estratégicas en bien de la justicia.

En la ciudad capital aportan a la seguridad ciudadana el serenazgo, programa municipal que cuenta con personal necesitados de capacitación en seguridad ciudadana, primeros auxilios e implementación con logística para un mejor cumplimiento de su deber.

3.5.2.1. PROPUESTA ELECTORAL DE APP EN CUANTO A SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA

- Gestión para que en todos los distritos de la provincia de Santa Cruz haya comisarías de la Policía Nacional, dotados con el equipamiento pertinente para cumplimiento de la función de dar seguridad a la ciudadanía.
- Implementación a los agentes de las rondas campesinas y urbanas con linternas, celulares con línea libre, botas, ponchos, locales y mobiliario y equipamiento pertinente para el cumplimiento de sus funciones con mayor eficiencia.
- Capacitaciones a las rondas campesinas para que ejerzan sus funciones dentro del marco normativo, logrando una cobertura de capacitación del 100%.
- Organización del servicio de serenazgo en todos los distritos de la provincia de Santa Cruz los cuales



cuenten con unidad, implementos de apoyo en primeros auxilios, capacitación y equipamiento.

- Organización de la sociedad civil para que participen en actividades conjuntas con la policía y las rondas campesinas, rondas urbanas y serenazgo en acciones de seguridad ciudadana.

3.5.3. MULTIFUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PARQUES, PARQUES ZONALES, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN, CICLOVÍAS Y OTROS

En la provincia de Santa Cruz existen parques zonales, zonas de recreación, áreas verdes, ciclovías.

3.5.3.1. PROPUESTA ELECTORAL DE APP EN CUANTO A MULTIFUNCIONALIDAD DE PARQUES, PARQUES ZONALES, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN, CICLOVÍAS Y OTROS.

- APP se propone la construcción de parques recreativos, para todas las edades, logrando una cobertura de uno por distrito.
- Mejoramiento de las áreas verdes del casco urbano de los distritos de la provincia de Santa Cruz, de las instituciones educativas y otras entidades con la finalidad de ofrecer confort a las personas que prefieren recrearse al aire libre.

3.5.4. DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO URBANO Y RURAL

Los distritos de la provincia de Santa Cruz cuentan con catastro urbano debidamente implementado.

3.5.4.1. PROPUESTA ELECTORAL DE APP EN CUANTO A DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO URBANO Y RURAL



- Elaboración e implementación del catastro urbano de los distritos de la provincia de Santa Cruz.
- Demarcación territorial teniendo en cuenta la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y los principios que promueve como la unidad, integración, continuidad, contigüidad e integración.

3.6. DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTE

3.6.1. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Falta de infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios para el funcionamiento óptimo de los Sistemas de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de los distritos de la provincia de Santa Cruz.

Existe una inadecuada conducta de la población para el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Los distritos de la provincia de Santa Cruz no cuenta con un relleno sanitario, sólo cuenta con un botadero de basura que no ofrece las mínimas condiciones de gestión ambiental en pro de la salud de la población.

La población no saca la basura de manera oportuna, lo arrojan a la calle o simplemente lo sacan los residuos sólidos en horas no adecuadas.

3.6.1.1. PROPUESTA ELECTORAL DE APP PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

- Construcción de relleno sanitario en cada uno de los distritos de la provincia de Santa Cruz para que haya menos contaminación del suelo, del agua y del aire.
- Barrido adecuado de las calles de la ciudad.
- Recolección diaria de los residuos sólidos.



- Reaprovechamiento del material valioso de los residuos sólidos (reciclaje, reuso y aprovechamiento de residuos).
- Implementar programas de educación ambiental para que desde la niñez y la adolescencia se aprenda a tener buenas prácticas de recojo de los residuos sólidos.

3.6.2. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

El servicio del sistema de desagüe no están funcionando correctamente, por lo que las aguas servidas se filtran a los riachuelos, quebradas y ríos contaminando el ambiente.

Lo pobladores arrojan la basura a lugares que son de uso público, a las quebradas, riachuelos, etc. que lo convierten en focos de contaminación.

3.6.2.1. PROPUESTA DE APP PARA LA REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA

- Ampliación y mejora del sistema de desagüe y alcantarillado de la zona urbana de los distritos de la provincia de Santa Cruz.
- Construcción de una laguna de oxidación.
- Programa de concientización para que los pobladores cuiden el medio ambiente.

3.6.3. ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES

Los pobladores de la provincia de Santa Cruz han construido sus casas en zonas que son vulnerables a sufrir desastres naturales, de manera que han construido casas cerca de las quebradas, en lugares por donde puede ocurrir un embalse, deslizamientos, desborde de las quebradas y de los ríos. Todo esto es un inminente peligro.

La población no está organizada para afrontar un desastre natural.

El sistema de defensa civil no está cumpliendo sus funciones.



Existen casas que han cumplido su ciclo de duración y se están convirtiendo en un peligro letal para quienes lo habitan o para los transeúntes.

No existen señalizaciones de seguridad ante un posible terremoto, la población tampoco cuenta con la mochila de emergencia.

3.6.3.1. PROPUESTA DE APP PARA DISMINUIR LOS RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES

- Construcción de muros de contención y perímetros de defensa ribereña, para prevenir el desborde de los ríos, el deslizamiento.
- Ejecución de un programa que los prepare a la población para protegerse de los desastres naturales e implementar la mochila de emergencia.
- Verificación de las viviendas que están en peligro de caerse, para recomendar inmediata evacuación y el apoyo pertinente para que sea construida una nueva casa.
- Señalizaciones de las zonas seguras en lugares públicos, en las calles ante un posible terremoto.
- Implementa en todos los pobladores la mochila de emergencia.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley”; del mismo modo el artículo III del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972.

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión



municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano **APP es descentralista** Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de cuentas en audiencia pública, es un instrumento a la ciudadanía sobre la gestión de la municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión municipal; por lo que asumimos el compromiso de garantizar pleno acceso de la población cruceña a los eventos públicos de rendición de cuentas, en cuya acción participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados.

De este modo APP asume el compromiso con las leyes que regulan rendir cuentas y generar el acta de audiencia correspondiente, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública, por las organizaciones sociales asistentes y ciudadanía en general.



BIBLIOGRAFÍA

BURGA, Carlos (1993): Diccionario Geográfico e Histórico de Cajamarca. Edic. Servicios de Artes Gráficas. S.A. Lima.

GARY Antelo (2014) Programa Mercado Saludable y Productivo. Santa Cruz está afectado por tres enfermedades. Disponible en <http://eju.tv/2014/10/santa-cruz-est-afectada-por-tres-enfermedades/>

INEI – Cajamarca (2007): Conociendo Cajamarca.

INEI. Población de la provincia Santa Cruz.
<https://www.google.com.pe/search?q=poblacion+de+la+provincia+de+santa+cruz>

INRENA – Instituto Nacional de Recursos Naturales (2003): Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas. Plan Director. Perugraf. 2º Edición.

MONTOYA / FIGUEROA (1990): Geografía de Cajamarca. S. d.

MONTOYA Hedí y FIGUEROA Guillermo (1990): Geografía de Cajamarca.

SÁNCHEZ INFANTES Edgar (1992). Problemas Ambientales. Edit. SAN MARCOS, Lima.



SARMIENTO Julio y RAVINES Tristán (1993), Cajamarca: Historia y Cultura, Ed. **APPes descentralista**
Obispo Martínez Compañón, Primera Edición, Cajamarca.

VALLEJOS TAPIA S. Rosendo (2000): Monografía de la Provincia de Santa Cruz.